ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 24
Martes 12 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 24
Martes 12 de enero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Guido Pérez, Laura	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 23. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR ORLANDO AGUIRRE GÓMEZ COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 5
CONTROL POLÍTICO 6
SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
SEGUNDOS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.º 22.265, AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL 21
EXPEDIENTE N.° 22.049, REFORMA DEL TRANSITORIO VI DE LA LEY 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N.° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010 36
PRIMEROS DEBATES 42
EXPEDIENTE N.º 19.902, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA 42
EXPEDIENTE N.° 22.181, REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609, DE 27 DE SETIEMBRE 2018 46
EXPEDIENTE N.° 21.957, LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL 49
EXPEDIENTE N.° 22.287, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 50
EXPEDIENTE N.º 22.215, LEY PARA TRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL 71
ANEXOS 73

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, y con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 24 del 12 de enero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 23

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 23.

Diputada Vega Rodríguez, ¿se va a referir al acta?

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer una corrección en mi intervención de ayer que, al citar una frase, hablé de don José Saramago y, en realidad, quería hacer referencia a don Eduardo Galeano. Entonces, que por favor se haga la corrección.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota para hacer la corrección.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR ORLANDO AGUIRRE GÓMEZ COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Procederemos con la juramentación del señor Orlando Aguirre Gómez como magistrado propietario de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Quisiera solicitarles a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules y ponerse en pie para proceder a recibir al señor Orlando Aguirre Gómez para la juramentación como magistrado propietario reelecto a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Vamos a solicitar al señor magistrado proceder a ingresar.

Buenas tardes, señor magistrado Orlando Aguirre, y bienvenido.

Levante la mano derecha, por favor.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrado Orlando Aguirre Gómez:

Sí, juro.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Muchos éxitos en estas funciones que no son nuevas para usted, don Orlando.

Vamos a solicitarles a los diputados que se mantengan en pie para que el señor magistrado pueda salir al lobby y, posteriormente, decretaremos un receso hasta por quince minutos para que podamos saludar al señor magistrado.
r magistrado.

Se decreta un receso hasta las quince horas con veinte minutos para que podamos saludar al señor magistrado.

Se ha vencido el receso, pero estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

CONTROL POLÍTICO

Se ha restituido el cuórum.

Vamos a iniciar el espacio de control político para este día, en el cual harán uso de la palabra las siguientes personas: don Melvin Núñez hablará en tiempo que le corresponde a la doctora Xiomara Rodríguez y a don Giovanni Gómez Obando, entonces hablará hasta por diez minutos.

Posteriormente, don Dragos Dolanescu Valenciano; le seguirá Welmer Ramos González; en seguida Shirley Díaz Mejía; posteriormente, Nielsen Pérez Pérez.

Entonces, iniciamos con don Melvin Núñez, hasta por diez minutos, Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Primeramente, desearles a todos los compañeros un próspero año nuevo y deseando también que los costarricenses puedan tener un año mejor, aunque no pudiera pedir un mejor Gobierno, porque es lo que hay.

Quiero iniciar diciéndole al señor presidente que él en un video dice: el que dice no, venga a proponer algo, mejor que lo que está proponiendo su Gobierno.

Yo le devuelvo todas las palabras. Señor presidente, usted vetó un proyecto de ley que le genera más de tres mil empleos a los costarricenses, más de tres mil empleos directos y otros dos mil indirectos, específicamente a la provincia de Puntarenas, Guanacaste y Limón.

¿Qué propone usted? ¿Qué ha hecho usted por esa provincia tan golpeada, tan necesitada de trabajo y la cual necesita respuestas inmediatas? No cursitos de cómo hacer jabón, o de cómo hacer abono.

Pero no tienen tierra ni siquiera donde sembrar, porque también tenemos problemas de litigio, de muchos años, de tierras, como las zonas de Chánguina, parcelas de Herradura, como son muchas personas que hoy no tienen ni siquiera un título de propiedad. Y hasta el día de hoy este Gobierno sigue irresponsable, porque tampoco les ha solucionado.

Las tierras de Chánguina se pelearon a la calle, en el puente, los vapulearon, les dijeron: en seis meses los reubicamos, les damos una parcela para que siembren y

sobrevivan y, hasta el día de hoy, este Gobierno irresponsable del PAC no les ha generado una respuesta honesta a esos puntarenenses.

Peor aún, llevamos el caso de las parcelas de Herradura a las mesas de negociación en Casa Presidencial, donde nos invitaron a todas las partes, y hasta el día de hoy el Gobierno ha sido ausente e irresponsable y no ha traído respuestas, ni les ha dado viviendas a personas, ni le ha solucionado.

Y viven en una zozobra donde muchos abogados le cobran hasta cien mil pesos por un recurso de amparo a gente indefensa, que ha caído en indefensión…, este drama humano, esta comunidad, que no es un precario, porque tiene más de treinta años en eso.

Señor presidente, ¿qué propone usted? Si usted dice que no y no ha ayudado en nada a Puntarenas, ¿qué propone usted?

Porque le tienen que palmetear la mesa en Puntarenas y hasta el día de hoy, le vuelvo a decir, irresponsable es no generar las respuestas y hacerse cargo de los problemas, hasta el día de hoy no se ha solucionado nada y han pateado la bola. Y no puede ser posible que sigan diciéndole a Puntarenas no en muchas maneras.

Ahora ni el presidente visita a Puntarenas, porque yo sé y puedo entender talvez ese sentimiento, tiene vergüenza después de lo que hizo. Pero ya es hora de que visite el cantón Central, que visite los once cantones, que solucione también el problema indígena que tenemos allá en Buenos Aires, que se dejen de estar tirando una bolita unos a otros, pero los dineros sí se agarran, dineros internacionales para solucionarle a esa población y que indemnicen a las personas que tienen esas tierras y hasta el día de hoy no han pagado un cinco, sino que exponen a otros para que vayan a pelear su territorio.

Ya es hora de que Puntarenas tenga respuestas verdaderas, de un Gobierno que lleva siete años ya y que sufrió toda la decepción con don Luis Guillermo Solís y ahora no la decepción, sino las catástrofes que está causando este Gobierno en la parte económica, en la parte de empleo, en la parte social y muchas cosas.

Pero aparte del sector pesquero y agrícola de este país, que también está golpeado y siguen con promesas, ahora también se atreven a golpear a la parte religiosa, a las iglesias.

Se atreven a emitir documentos donde le dicen a la Municipalidad de Quepos y al Concejo Municipal que sería bueno que cierren las iglesias por veinte días. Y la Alianza Evangélica Costarricense callada, sumisa y alineada, gente que no me representa ni representa realmente a las iglesias en este país y la consultan, y más bien se alinean al Gobierno, y los pastores ya no creen en esa figura. Y algunos que se han dedicado a hablar desde púlpitos cosas de lo que sí estamos defendiendo hoy que es también la libertad de culto.

Las recciones no se hicieron esperar, emitieron y dijeron en Quepos…, hicieron comunicados oficiales que aquí los tengo como prueba, de un gobierno que quiere encerrar a todo mundo por ocurrencias, porque no da ni una publicación científica y menos técnica de esos cierres, de playas, tratando de empobrecer la única entrada que realmente tiene Jacó, Quepos y muchos lugares turísticos, tratando de cerrar las playas, para que la gente cancele y no vaya a esos lugares a gastar el dinero, poco que le queda, después de tantos impuestos, después de tantas cargas impositivas que tienen, después de estarlos bombardeando con una misión que ellos tienen, meter impuestos.

Pero no generan empleo, no generan oportunidad, no generan nada que el costarricense pueda tener, palpable, ante la situación agravante de un país que tenemos hoy que rescatar de decisiones que pueden ser trascendentales porque pueden endeudar nuestro país por muchos años a causa del mal manejo que hoy nos tiene en la situación económica que nos tiene.

Quiero decirles, señores diputados, yo de aquí he recibido mucho apoyo no sólo para el proyecto de camarón que venía a solucionar un desempleo brutal que Puntarenas tiene, sino también para el Día Nacional del Surf, el surf de interés público, pero qué ha hecho Gobierno, absolutamente nada.

El Salvador qué hizo, pues el dinero para que el Mundial de surf se fuera para allá, se paró por la pandemia, pero aún en medio de pandemia hicieron lo que tenían que hacer atraer turismo y exaltar un deporte que sí genera millones en un país a través de las olas, y cuánto puso el ICT, nada, cero, ¿y cuánto puso Gobierno?, cero, porque estas cosas hay que incentivarlos para que visiten nuestro país y los atletas venga acá a entrenarse y también a aliviar con un clima perfecto para que este deporte se desarrolla que podamos también apoyar a personas como Karen Muñoz y que son surfeadores profesionales de Costa Rica y nos representan bien y nos hacen buena promoción afuera.

Pero tienen que ir a competir a otro lado teniendo el clima perfecto aquí, las olas perfectas las mejores tal vez de Centroamérica, pero tiene que ir a otro país a defender los títulos porque aquí no tienen ni siquiera los pantalones para invertir para que las zonas turísticas se desarrollen más, sino que bien cierran las playas.

Qué ejemplo de desarrollo económico es ese, qué equidad es esa, cuando aquí vemos en las paradas de buses a miles de personas, una a la par de la otra haciendo fila en aglomeración pero no cierran Avenida Central no cierran el transporte público, no cierran las cadenas grandes de supermercados donde hay aglomeración, pero sí quieren cerrar las playas, pero sí quieren cerrar iglesias, pero sí quieren hacer persecución religiosa, pero sí quieren hoy que otros se sometan a un montón de directrices que no tienen sentido ninguno, o es pa todos o es pa nadie, esto se tiene que acabar.

El país tiene que tratarlo como uno solo, las siete provincias merecen respeto, las siete merecen que las traten igual, no con preferencias unos y con mentiras otras, claro que voy a apoyar aquellas personas que hoy con sentido común, con una buena explicación, dicen bueno, vamos a tener que hacer este aforo, vamos a tener que separar, pero ni aquí en el Congreso se cumple, aquí no han puesto medidas sanitarias muchas veces cuando las han ocupado, pero sí quieren imponerle afuera a todo mundo.

Empecemos por casa seamos responsables aquí adentro y también a Gobierno empiecen por ustedes mismos a generar esa confianza que hoy el pueblo de Costa Rica no se la da y no la tiene.

A causa de sus malas decisiones de decisiones que hoy generan más desconfianza en el costarricense y que no puede seguir esto así.

Costa Rica merece un aire de prosperidad, y cuando decimos feliz año nuevo y un año más próspero lo digo en serio, ya nos merecemos que verdad las cosas vuelvan no solo a la normalidad en medio de lo que se puede, pero no con incoherencias y cerrando iglesias, playas y todo lo que genere algo de empleo y también dignidad y fe.

Muchas gracias y que brille Costa Rica.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero referirme al infame sin sentido que la Cancillería cometió el primer día de este año a publicar en su cuenta de Twitter la felicitación por el sesenta y dos aniversario del día de la liberación, fecha en que se consolidó el Gobierno guerrillero de Fidel Castro.

Costa Rica, una nación que es un ejemplo en el concierto internacional de naciones sobre temas de diplomacia, libertad, democracia y respeto de los derechos humanos ese día vergonzosamente se puso hombro a hombro con gobiernos de Maduro, Ortega, Morales quienes con orgullo remembraron el aniversario de la liberación y el inicio de la dictadura más longeva de Iberoamérica.

Fueron realmente pocos los estados que recordaron esta fecha en que se da el nacimiento de un régimen que sistemáticamente oprime a su pueblo y limita sus derechos fundamentales nunca creí ver a mi país felicitando a un régimen que no solamente en sus inicios fueron responsables de múltiples fusilamientos de ciudadanos cubanos teniendo incluso el descaro a través del Che Guevara de defenderlo en las Naciones Unidas en 1962.

Sumando más de doce mil muertos y dos millones de exiliados, solo puedo calificar de vergonzoso que en nombre del pueblo costarricense la Cancillería haya hecho público esta felicitación a un régimen que por sesenta y dos años ha recluido a cientos de miles de presos políticos, eliminando a sus adversarios, descristianizando un pueblo de tradición religiosa y llevó a una nación que fue próspera a un estado de completa ruina.

Este saludo por parte de la República de Costa Rica hacia el régimen castrista no debe ni puede tomarse a la ligera no son de recibo las palabras del canciller Rodolfo Solano, quien declara a un medio televisivo que este tipo de saludos y felicitaciones se hacen con frecuencia y de forma formal.

No, señor canciller, no es lo mismo felicitar a naciones como Baréin, Qatar, Emiratos Árabes que celebrar el inicio de un régimen déspota y opresor la falta de tino de la Cancillería de publicar ese mensaje es un golpe muy fuerte a todas las personas en el mundo que han experimentado en carne propia el yugo del régimen castrista.

Con esta publicación usted hizo algo equivalente a encogerse de hombros en completo desinterés en Cuba donde no existe la libertad de expresión o el derecho a una vida digna, sin vigilancia ni represión del régimen hizo a un lado de la tradición de nuestra patria de defender el derecho a disentir a elegir a sus gobernantes a la libertad de tránsito o a la libertad de culto es el momento de preguntarnos qué está haciendo el PAC con las relaciones exteriores de Costa Rica, ¿cómo es posible que nos pongamos del lado de la dictadura castrista y sin siquiera cambiar de expresión nos vanagloriamos de promover derechos humanos de tercera generación?

Óigame bien, con este tipo de publicaciones le hacemos un guiño a una nación que desconoce completamente la Carta Fundamental expresada en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU de 1948, derechos humanos que le fueron violentados a un valiente luchador por la vuelta a la democracia a Cuba, como lo fue Armando Sosa Fortuny que sufrió cuarenta y tres años de injusto encarcelamiento, falleciendo enfermo en prisión.

Si no somos cuidadosos, de pronto veremos que va a ser costumbre diplomática de Costa Rica remembrar lo sucedido en Camboya en el 75, o la conformación de la República de Corea del Norte en 1948.

Nuevamente, para estar vigilando cuáles son las intenciones del PAC, pues este tipo de hechos golpean la reputación de nuestro país como líder internacional en defensa de la democracia y la libertad…

Estoy seguro de que para otros países que condenen los abusos a los derechos humanos en Cuba…, y desconcertado y hasta decepcionante de ver cómo Costa Rica celebra el aniversario de una revolución que ha dejado un paso de destrucción, de hambre, miseria y muerte a la ciudadanía cubana.

La Cancillería mancilló la tradición democrática de nuestro país. Les recuerdo que aquí en esta Asamblea Legislativa que la Cancillería no representa los intereses del Partido Acción Ciudadana, representa a todo un país. Aquí lo que estamos presenciando es al Gobierno del PAC de Carlos Alvarado jugar con la reputación internacional de Costa Rica.

Y mi abrazo fraterno y mis disculpas a los cubanos amantes de la democracia, y a los familiares de los asesinados por el régimen, los que este Gobierno del PAC no hizo reflejo el sentir de la gran mayoría de costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González.

No se encuentra el diputado Ramos González.

Continúa en el uso de la palabra Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Queridos compañeras y compañeros, les hago llegar mis deseos de éxito para este año que recién comienza, tanto a ustedes como a toda Costa Rica.

Mi saludo también a los señores de la barra de prensa. Igualmente, les comparto mi anhelo para este año y que es que nuestra labor vaya focalizada única y exclusivamente a fortalecer el bien común de cada uno de los costarricenses.

Entrando en materia, no hay duda alguna que el tema económico genera malestar social debido al aumento desmedido en el desempleo, la amenaza de nuevos impuestos, la ineficiencia en el manejo económico, la negoción de Costa Rica con el Fondo Monetario Internacional, las contradicciones de los ministerios de la

Presidencia, Mideplán y Hacienda en la puesta en marcha de un plan económico y la reforma al empleo público, como temas que deben ocupar nuestra prioridad en la discusión.

Las contradicciones e imprecisiones del Gobierno en la elaboración y presentación de la propuesta al Fondo Monetario Internacional ya minaron la credibilidad del Poder Ejecutivo y de la recién nombrada ministra de la Presidencia, Geannina Dinarte.

Es lamentable que en tan solo veinticuatro horas se dieran contradicciones tan serias en este tema que es sumamente delicado. Estas contradicciones solo pusieron en evidencia la mala comunicación y la incoherencia a lo interno del Gobierno.

Esto conlleva hacer evidente que además existe una gran ruptura entre el sector económico y el resto del Gobierno, en donde claramente unas voces son más escuchadas que otras y, al final, la balanza siempre se inclina al lado del sector económico del Gobierno.

Entonces, compañeras y compañeros, mis preguntas son: ¿qué pasa?, ¿hacia dónde vamos?, ¿cuál es la ruta país que tenemos? Pareciera que las palabras claves que están ausentes en este Gobierno son la efectividad, la eficiencia, transparencia y la rendición de cuentas, la reducción del gasto y, sobre todo, la ausencia de un líder presidencial que les establezca una ruta única a sus jerarcas. Estos son los ejes centrales que lamentablemente hoy tienen a Costa Rica en un caos económico con consecuencias desastrosas para el plano social.

Por ello, debemos tomar acciones inmediatas y tener claro que no podemos hipotecar el futuro de nuestros hijos. Ya más de la mitad del presupuesto viene con deudas. Esto quiere decir que ya empezamos perdiendo.

Si revisamos los ingresos que tiene el Estado, estos no crecen al mismo ritmo que crecen los gastos, generándonos esta realidad, la realidad de más gastos que ingresos, por lo que es urgente entrarle de lleno a la reingeniería financiera del deuda interna y externa, pero principalmente la interna que representa casi el ochenta por ciento del total de la misma.

Entonces, este Gobierno debe, de una vez y por todas, hacer una verdadera reestructuración de la deuda, en donde negocie plazos mayores y mejores tasas de interés, que le permitan tener una mayor liquidez al Estado.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, debemos exigir en los inicios de este 2021 un gobierno con liderazgo, capaz de aglutinar de forma coordinada a sus jerarcas, con rendición de cuentas claras, reducción del gasto público, como ya señalé, reingeniería de la deuda interna y externa, liquidaciones presupuestarias de otro nivel que incluyan revisiones profundas de los superávits, capaces de producir una

reducción en el déficit fiscal, simplificación de trámites, disminución de costos operativos para las empresas, para lograr también de la mano con la banca, readecuación de deudas, y logrando con ello una mayor distribución de riqueza, un aumento del empleo, una disminución de impuestos y nunca jamás un incremento de los mismos.

Y, por lo tanto, un mayor bienestar para la población costarricense.

Requerimos esto de inmediato, compañeras y compañeros, y definitivamente no requerimos un gobierno que esté dedicando su tiempo a felicitar al Gobierno cubano en el día de la liberación, como si esta dictadura cubana no tuviera en la miseria a millones de cubanos.

Ocupamos en este 2021…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continua en el uso de la palabra el diputado Carranza, en el tiempo del diputado Ramos González, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, deseando un feliz año para todos y para todas.

Al iniciar este año, 2021, pues todos esperamos y en el trabajo de nuestra gestión que nuestros proyectos, nuestros trabajos territoriales comiencen a dar resultados, sobre todo los que somos diputado de territorio y como diputados oficialistas, pues, se nos exige más en las comunidades que representamos.

Así es como el fin de semana pasado, por invitación de mi despacho, visitaba el cantón de San Carlos el presidente ejecutivo de Conavi, don Mario Rodríguez; el señor ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata; el director regional de Conavi, don Esteban Coto; y me acompaña la regidora y presidenta de la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de San Carlos, Diana Corrales.

El objetivo es visibilizar, sí visibilizar el cambio que se ha venido generando en la Región Huetar Norte y propiamente en el cantón de San Carlos en lo que es atención de rutas nacionales en lastre.

Una lucha que desde antes de asumir mi cargo como diputado lo anuncie, el gran reto era abrir las ventanas de desarrollo del cantón de San Carlos y de la Región Huetar Norte.

Hoy, año y cuatro meses de nuestra gestión, podemos decirle al cantón de San Carlos que las rutas nacionales han venido cambiando, más de doscientos kilómetros esto en la Región Huetar Norte sí, que eran rutas en lastre hoy están en asfalto.

Aquellas comunidades que han sido olvidadas por más de treinta años, donde existían rutas nacionales, muchas de ellas hoy pueden ingresar como la ruta 751, que comunica Boca de Arenal con Altamira.

Y es que hay que hacer una diferencia entre la responsabilidad de las rutas nacionales, que le corresponde al Gobierno central, y las rutas cantonales que le corresponden a las municipalidades.

Y por ahí se cuestionaba el tema de por qué el Concejo Municipal y yo les digo en temas de rutas cantonales la Municipalidad de San Carlos tiene un gran reto con las comunidades fronterizas olvidadas, con rutas en tierra, y que ahí deben de ocuparse y nosotros, como diputados, también podemos ayudarle a través de instituciones que puedan apoyar a esas comunidades, muchos también pueden ser hasta asentamientos campesinos.

Pero el hecho de que yo invite al ministro y al presidente ejecutivo para inspeccionar esos trabajos, ver cómo la ruta entre Monterrey y Santa Rosa de Pocosol hoy está en asfalto, era un sueño que hace más de treinta años vienen luchando esas comunidades.

Acercar las autoridades a los dirigentes de Coopevega, Buenos Aries, San Joaquín, Coopevega, con el compromiso de que esos proyectos van a arrancar, si Dios lo permite este año.

Ver a las autoridades conversar con los dirigentes en medio de una pandemia y de hacer este gran esfuerzo, es parte de nuestras tareas.

Y, por supuesto, que si yo los invito también puedo invitar a otros a que vayan a observar y los invito a ustedes, compañeras y compañeros, ese ha sido parte de nuestro trabajo, y ahí está pero que logremos hacer diferencia que las rutas nacionales desatendidas en la Región Huetar Norte hoy están siendo transformadas de lastre a asfalto.

Y todo nos da bien, podríamos llegar hasta los cuatrocientos kilómetros en la Región Huetar Norte desde Sarapiquí hasta Upala.

Eso es trabajar por el desarrollo de las comunidades, a eso me comprometí y agradezco a las autoridades y al señor presidente de la República por habernos apoyado en esta gestión.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continua en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

El inicio de año lleva implícita la renovación de los compromisos más importantes que como persona, familia, comunidad y país tenemos con nuestras agendas.

El año 2021 en el cual Costa Rica, junto a las hermanas repúblicas centroamericanas, celebramos el bicentenario de vida democrática, nos impone renovar los más preciados valores de la democracia, en especial, en tiempos en los cuales esta está siendo amenazada.

Es así como nuestra agenda debe tener especial énfasis en la convivencia pacífica, el diálogo, el trabajo sin cesar por la justicia, la igualdad y la defensa de todos los derechos humanos de todas las personas.

Es un año que nos llama a la sensatez y a la racionalidad, teniendo claridad de que, al iniciar un nuevo proceso electoral, nuestra acción política debe seguir sirviendo para consolidad la vocación democrática del país y no para lo contrario.

Consciente de la enorme responsabilidad que nos exige la patria y la ciudadanía, renuevo mi compromiso con la defensa de todos los derechos humanos de todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad; asimismo, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y su empoderamiento, reconociendo el impacto diferenciado que ha tenido la covid en la vida de las mujeres.

Diálogo, respeto y tolerancia son rutas que nos deben conducir durante este año legislativo para seguir logrando acuerdos políticos que nos permitan dar las primeras respuestas adecuadas a una ciudadanía por suerte cada vez más exigente, que saben separar el grano de la paja.

La democracia como sistema debe estar vacunada en contra de la desinformación, las posturas populistas y las verdades a medias. Lo sucedido hace una semana, con la toma del Capitolio en los Estados Unidos, es un hecho político que no debe pasar desapercibido, ni aceptado por nadie, ni tampoco inadvertido en este espacio, ya que nos mostró hasta dónde puede llegar el cauce con los manejos pocos responsables de los asuntos públicos.

Y sí, compañeras y compañeros, estamos hablando y estamos en un espacio, estamos vigilando y trabajando por los asuntos públicos y por eso es tan importante esa rigurosidad, ese diálogo, esa mesura; ese caldo de cultivo que aleja la discusión de la serenidad, la verdad y el diálogo no son los derroteros que conduzcan las acciones de este año.

Con fortaleza, claridad y acuerdos políticos, logramos superar el año 2020 marcado por el golpe mundial de la pandemia del covid-19. Esta Asamblea Legislativa demostró la mayoría de las veces estar a la altura en un año desafiante, diferente, de enormes impactos. En otros momentos nos hizo falta mucha mayor convicción y diálogo para poner a nuestra ciudadanía, a las personas, por encima de cualquier interés particular y partidario.

El compromiso de Gobierno con el bienestar de la población ha estado a prueba durante todo el año. Proteger las familias, el empleo, la economía y la producción han estado presentes en la agenda política, económica, social y territorial.

Una de estas que cobra vital importancia se hizo desde temprano en la atención de los impactos de la pandemia cuando se firmaron los acuerdos con las empresas Pfizer, AstraZeneca y con el sistema Covax, para la adquisición de las vacunas contra la covid.

Es por eso que la llegada en diciembre pasado del vuelo con las primeras dosis desde Bélgica ubicó a Costa Rica en los primeros seis países del mundo, y el segundo en América Latina, en recibir la vacuna e iniciar su proceso con criterios técnicos y científicos por el bien de nuestro país.

Muchas gracias.

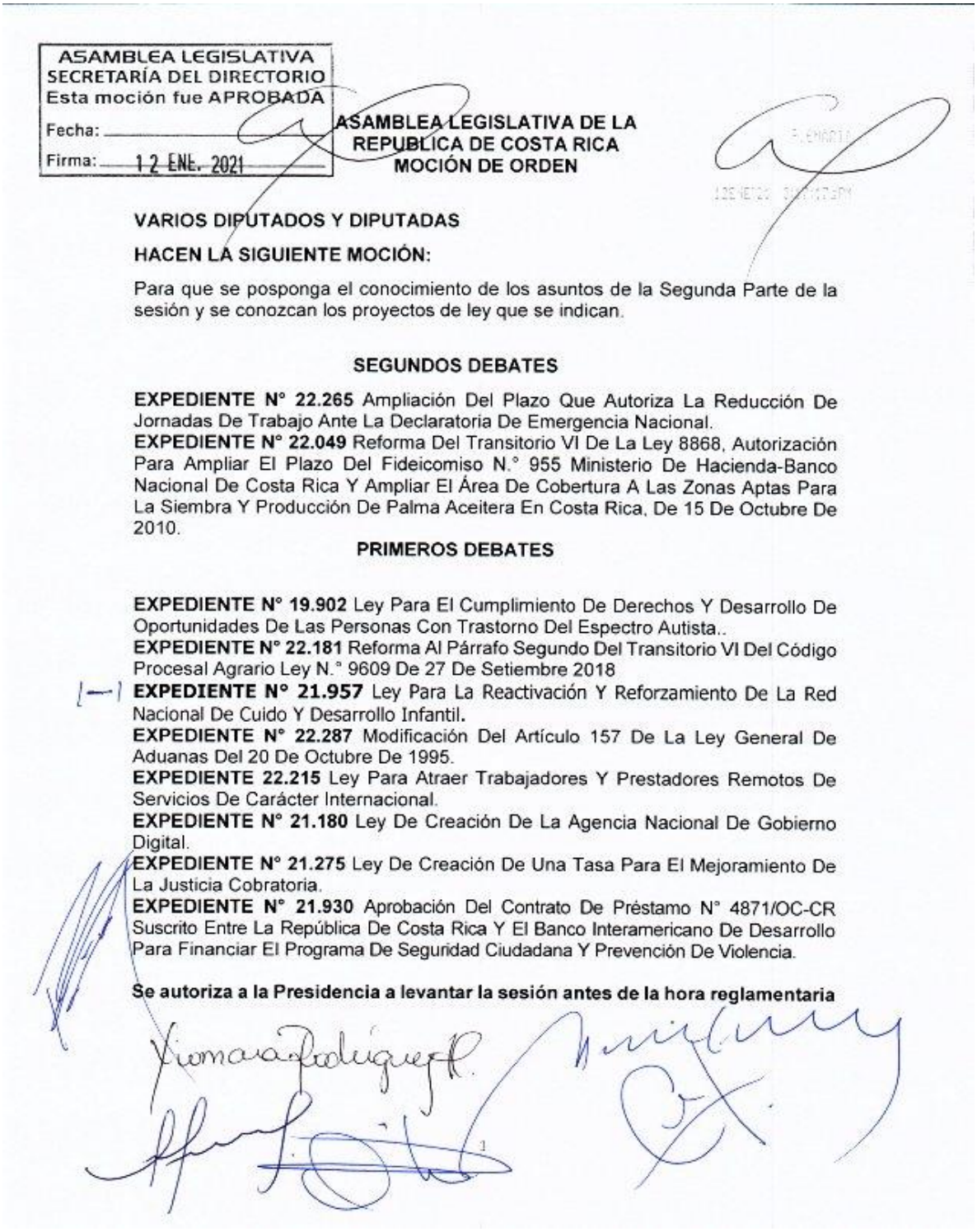
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Pérez Pérez.

Hemos finalizado con el tiempo de control político.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 ENE. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.265 Ampliación Del Plazo Que Autoriza La Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional.
EXPEDIENTE N° 22.049 Reforma Del Transitorio VI De La Ley 8868, Autorización Para Ampliar El Plazo Del Fideicomiso N.° 955 Ministerio De Hacienda-Banco Nacional De Costa Rica Y Ampliar El Área De Cobertura A Las Zonas Aptas Para La Siembra Y Producción De Palma Aceitera En Costa Rica, De 15 De Octubre De 2010.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 19.902 Ley Para El Cumplimiento De Derechos Y Desarrollo De Oportunidades De Las Personas Con Trastorno Del Espectro Autista..
EXPEDIENTE N° 22.181 Reforma Al Párrafo Segundo Del Transitorio VI Del Código Procesal Agrario Ley N.° 9609 De 27 De Setiembre 2018
EXPEDIENTE N° 21.957 Ley Para La Reactivación Y Reforzamiento De La Red Nacional De Cuido Y Desarrollo Infantil.
EXPEDIENTE N° 22.287 Modificación Del Artículo 157 De La Ley General De Aduanas Del 20 De Octubre De 1995.
EXPEDIENTE 22.215 Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Carácter Internacional.
EXPEDIENTE N° 21.180 Ley De Creación De La Agencia Nacional De Gobierno Digital.
EXPEDIENTE N° 21.275 Ley De Creación De Una Tasa Para El Mejoramiento De La Justicia Cobratoria.
EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum. Cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de posposición, con cuarenta y cinco señores y señoras diputadas.

Diputada León Marchena, Pérez Pérez, Thompson Chacón, Prendas Rodríguez.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes; cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

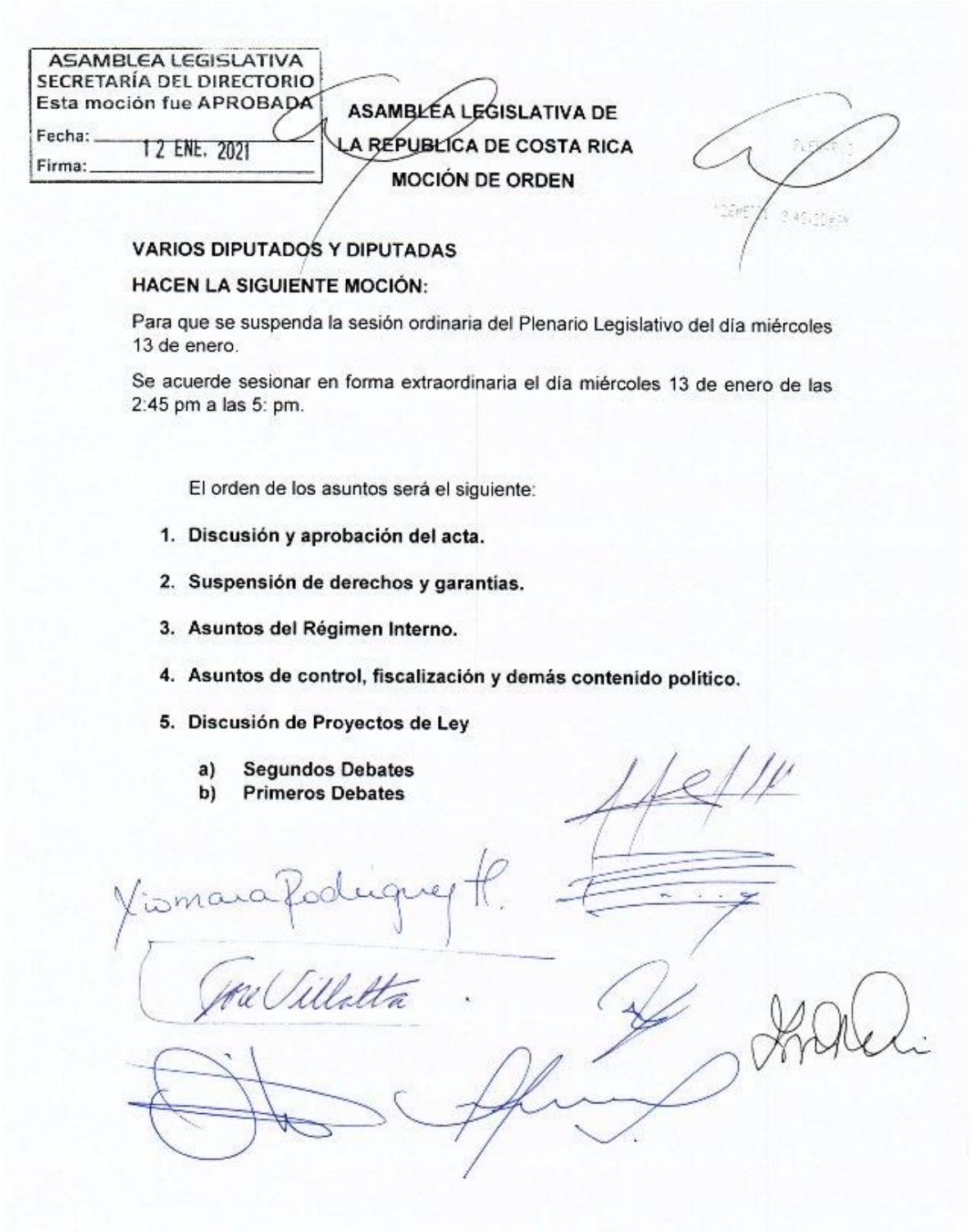
MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 1)		
Villalta Florez Estrada José María		
No-Votación (Total: 5)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 ENE. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 13 de enero.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 13 de enero de las 2:45 pm a las 5: pm.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 a) **Segundos Debates**
 b) **Primeros Debates**

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de orden recién leída.

Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Chan Mora.

Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 13 ENERO

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

Les recuerdo a los señores y señoras diputadas que mañana tendremos treinta minutos de control político y que se les informará a los diputados y diputadas que corresponden en el uso de la palabra.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.265, AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en el que cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto 22.265.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Llegamos a la discusión de este proyecto de ley en segundo debate de forma un poco tardía ciertamente ya en el mes de enero.

Pero las preocupaciones que expresamos durante la discusión en primer debate se mantienen y se profundizan, seguimos sin ver y eso hay que agregarle que seguimos sin ver de parte del Gobierno de la República una agenda clara que aborde la problemática social porque este proyecto de ley lo que busca es ampliar una medida supuestamente paliativa que adoptamos que a este plenario adoptó a principios de la pandemia el año pasado, pero a medida que esa medida paliativa de reducción de jornadas de trabajo en el sector privado se extiende con el peligro de convertirse ya en una medida prolongada de larga duración los efectos adversos de esas medidas sobre las personas trabajadoras, sobre sus ingresos, sobre sus familias se agravan.

Y no vemos parte del Gobierno de la República una propuesta clara para enfrentar con justicia social, con equidad esta problemática porque no se trata sólo de hablar de reactivación económica y de reactivación del empleo que es fundamental y que

claramente cómo han dicho otras fracciones ya en este plenario al iniciar este 2021 no vemos una ruta clara, no vemos propuestas más que las iniciativas que algunas fracciones plantean, pero no vemos un plan que aborden la problemática social del desempleo, la problemática social de la reducción dramática de ingresos de las familias trabajadoras.

Más bien esta Asamblea ha decidido abrir una nueva investigación sobre el uso de los recursos de los bonos proteger, pero no hay pareciera una propuesta para atender los impactos adversos, los daños colaterales de estas medidas y de la crisis social que estamos enfrentando porque no es sólo una crisis económica o fiscal es una crisis social en nuestro país, es producto del incremento del desempleo está creciendo la pobreza y está incrementándose la desigualdad en buena medida porque las propuestas, las políticas para abordar esta estas múltiples crisis no se plantean con equidad.

Y de eso quiero hablar, aquí nos viene el proyecto para seguir reduciendo las jornadas de los trabajadores en el sector privado, sin medidas compensatorias, sin análisis, sin estudio. Pero cuando uno revisa completamente la agenda que nos plantea el Poder Ejecutivo, lo que nos encontramos es que continúa en ensañamiento contra la clase trabajadora de este país, como si las personas trabajadoras fueran las culpables de la crisis, del sector público y del sector privado, y como si fueran las únicas que tienen que aportar para enfrentar esta crisis.

¿Qué nos propone el Gobierno como medidas de nuevos ingresos para la negociación ante el Fondo Monetario Internacional? ¿Cuál es la propuesta? Gravar el salario escolar, ya lo sabíamos. Pero ahora, además, la nueva propuesta estrella, después del paso en falso que dio el Gobierno anunciando aumentos en el IVA, impuesto a las transacciones financieras, que nos dijeron un día la nueva ministra de la Presidencia que iban estas medidas, al día siguiente salió el ministro de Hacienda a decir que estas medidas no iban.

¿Cuál es la nueva propuesta del Gobierno en materia de nuevos ingresos? Gravar las cesantías de las personas trabajadoras, gravar los rendimientos del fondo de capitalización laboral y los rendimientos del régimen obligatorio de pensiones complementarias, del ROP.

Y digo gravar la cesantía, porque el FCL y el ROP se financian con recursos de la cesantía de las personas trabajadoras. Esas son las propuestas fiscales de este Gobierno.

En momentos en que crece el desempleo, en que más personas se están quedando sin ingresos, cosa que aquí se quiere seguir prolongando, con estos proyectos de ley, la gran propuesta del Gobierno es además gravar el ROP y el FCL, los rendimientos del ROP y del FCL, gravarlos con nuevos impuestos.

Y eso obviamente tiene impactos, ya lo advirtió la Supén. Habla la Supén de un impacto de hasta diez por ciento en la reducción de las pensiones que a futuro se pagarán, lo que redunda en nuevos problemas para nuestro régimen de pensiones y para el objetivo de poder garantizarles a las personas trabajadoras pensiones que les aseguren una vida digna, que era una preocupación hace unos meses aquí, pero ahora parece que ya no es una preocupación del Gobierno, pues quiere meterles mano a esos rendimientos.

Pero el problema es que no hay equidad, no quisieron incluir ninguna de las propuestas que se plantearon, para que también aporten un poco más las grandes rentas en este país.

No quisieron ni siquiera discutir las propuestas que presentamos para subir temporalmente los impuestos que pagan las rentas de las grandes empresas. No hay propuestas efectivas para la lucha contra el fraude fiscal, más bien el Gobierno nos vuelve a estafar burlándose de uno de los acuerdos de la mesa de diálogo que formó, que avaló la propuesta para prohibir que funcionarios públicos tengan negocios en paraísos fiscales.

Nos mandan un proyecto de ley que es un chayote, que ni siquiera cumple con lo que ya se estaba discutiendo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y nos plantea algo que ya está en la ley. Nos manda el Gobierno un proyecto de ley que repite lo que ya está en la ley, porque declarar las sociedades que tienen los funcionarios públicos es algo que ya está en la ley.

Entonces, no hay propuestas para luchar contra el fraude fiscal, no hay propuestas para que las grandes rentas, las grandes riquezas de este país también aporten algo.

Y vean que digo también, porque yo no estoy cerrado a que otros sectores, todos los sectores también aporten un poco más, pero bajo qué lógica podemos ver una propuesta donde el ensañamiento es únicamente con las personas trabajadoras. Esas son las propuestas que nos traen aquí: seguir gravando los ingresos del trabajo, las rentas del trabajo.

¿Y resulta, entonces, que esa es la única fuente de riqueza que existe? ¿Las rentas del trabajo, los salarios de los trabajadores son la única fuente de riqueza que hay en el país? ¿No es que para producir riqueza se ocupan varios factores de producción y el trabajo asalariado es uno de esos factores?

Pero, ¿no hay otros factores?, ¿no hay rentas de capital?, ¿no hay grandes riquezas en este país? ¿Por qué es que aquí no viene ninguna propuesta en esa dirección?, ¿por qué todo es contra los ingresos de las personas trabajadoras?

¿Qué es lo que está pasando con este Gobierno que cede ante esas presiones invisibles y es incapaz de plantear una propuesta integral con algo de justicia social, que nos ayude a frenar el crecimiento de la desigualdad?

Ayer aquí se votó un proyecto de ley donde escuchamos grandes discursos sobre la Segunda República, sobre el Estado social de derecho, sobre el legado de don José Figueres Ferrer. Pero no es solo es aprobar leyes para otorgar nuevos títulos de reconocimiento, también se trata de salvar ese legado.

Ayer algunos diputados de la fracción de Liberación nacional hablaban del legado de la fundación de la Segunda República, del Pacto de Ochomogo, del pacto social que está detrás de los acuerdos del Pacto de Ochomogo. Y ese pacto social se está rompiendo en Costa Rica, se está rompiendo, porque aquí no hay equidad, aquí no hay justicia social, aquí las propuestas para enfrentar la crisis se ensañan contra la parte más débil, se ensañan contra las personas trabajadoras y todo viene sesgado contra las personas trabajadoras. ¿Y qué pacto social puede aguantar eso?

Aquí está en peligro ese pacto social, y así como aprobamos leyes para ensalzar la figura de los próceres que llegaron a esos acuerdos que permitieron fundar esas instituciones y alcanzar ese pacto social, deberíamos en este Plenario velar también porque ese pacto social no se destruya y esas instituciones…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Votaré en contra este proyecto de ley, como ya lo he expresado, pero hoy quisiera agregar una discusión que me parece oportuna al quedarnos año y medio de trabajo legislativo, y es que, compañeras y compañeros, la técnica legislativa no puede ser relativa y antojadiza.

Y esta Asamblea Legislativa quizás de lo que más padece es de relativizar y utilizar antojadizamente la técnica legislativa.

Cuando en esta Asamblea Legislativa se plantean proyectos de ley que tiene que ver con derechos humanos, medio ambiente, o afectar de alguna manera socios comerciales que financian campañas políticas, ahí uno ve a los diputados decir: no, no, hagamos más estudios; no, no, tenemos muchas dudas; no veo suficiente

solidez, esto no se puede tramitar tan rápidamente, esto amerita muchísima discusión.

Y ha sido incluso una de las estrategias de muchas personas aquí precandidatas a la Presidencia de la República, para atrasar proyecto de ley que van dirigidos al interés público, pasar diciendo las dudas, la falta de estudio, los problemas y demás.

Pero nada de eso importa cuando son proyectos de ley que sí van a favor de socios comerciales o de personas con las que sí hay afinidades ideológicas, económicas o empresariales, ahí sí dispensa de trámites, ahí sí cero audiencias, ahí sí cero estudios, nada nos importa, a todo démosle trámite rápido ya.

Y el mejor ejemplo es este proyecto de ley, este proyecto de ley no podía hacerse con una dispensa de trámite, es un proyecto de ley donde nosotros fuéramos responsables, bueno me voy a excluir de eso, porque yo sí fui responsable en este tema, si esta Asamblea fuera responsable antes de aprobar este proyecto de ley, se hubiera garantizado conocer, de manera profunda, las implicaciones que ya la aplicación del primer proyecto de ley tuvo en la esfera económica.

Y es que no hay datos, no hay datos y vuelvo y repito que le hemos preguntado, con insistencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ¿cómo ha afectado esta ley?, ¿cómo se ha incumplido?, ¿cómo se ha contralado la inspección laboral en materia de las personas que están violentando esta ley?

Y no lo dejemos en abstracto, no voy a hablar de empresas que han violentado esta ley, estoy hablando de empresas que, hoy por hoy, ya recuperaron un volumen de ganancia igual al prepandémico, y que aun así están pagándole una cochinada de salario a sus trabajadores para reducir ganancias a base de la explotación laboral.

Porque aquí no se usan eufemismos, los eufemismos son muy bonitos para la lírica y la poesía pero en política los eufemismos pesa y duelen y aquí nos están diciendo que lo que está haciendo es liberársele la cancha a un montón de empresas para hacer explotación laboral para reducir costos y para poder lucrar de una mejor manera, no será en todos los casos, hay pequeñas empresas que sí necesitarán de este tipo de apoyos, pero a falta de discusión, audiencias, estudios técnicos que nos permitieran ver si la medida generalizada estaba dando el efecto deseado, cómo estaba repercutiendo a la baja salarial, en poblaciones vulnerabilizadas.

Ya sabemos cómo esto ha afectado a madres de familias solteras, a las personas que estaban al borde de la línea de pobreza, a las personas que ya estaban en la línea de pobreza, tenemos alguna idea de cómo esto les ha afectado, no, porque aquí no se ha querido dar discusión.

Entonces, creo que no solamente que no se está aprobando responsablemente y ojalá no fueran así de laxos con proyectos de ley del interés público, porque ahí sí apenas reciben la llamada de la persona que les va a financiar la campaña política

frenan los proyectos de ley y dicen que tienen mil dudas y que hay que hacer mil estudios y que hay que llamarse sectores y toda la cosa, ojalá funcionaran así para todo, pero lamentablemente no.

Yo no voy a votar este proyecto por falta de estudios técnicos, por la falta de rigurosidad con que esta Asamblea Legislativa se ha tomado un tema tan serio como los derechos laborales, y yo sé que es la tónica, yo sé la moda aquí en algunas diputadas y algunos diputados es creer que los derechos laborales son una cosa accesoria, que son relativos que se pueden quitar si estorban.

Y tiene razón el compañero que me precedía si tanto se quiera vanagloriar a esta Asamblea Legislativa de los logros de la Segunda República y de las garantías sociales, ojalá haya coherencia también con el tema de saber que los derechos laborales no pueden disminuirse ni siquiera por ratos, el sagrado derecho a un…, el derecho sagrado a un salario mínimo, que es lo que les da a las personas lo mínimo para poder vivir dignamente no se puede violentar relativamente.

Y una de las encrucijadas más grandes en las que se están viendo involucradas las naciones alrededor del mundo, es en esa relativización de derecho esenciales a costa de la pandemia.

Porque para algunos la pandemia ha sido una excusa para querer sacar del camino lo que les estorba, esos cimientos del Estado social de derecho que les estorban, entonces, hay pandemia, cómo en pandemia vamos a respetar derechos laborales, no.

Hay pandemia entonces explotemos petróleo en Costa Rica, porque hay pandemia con eso pagamos las pensiones y con eso pagamos todo, dicen por aquí políticos, que aspiran a la Presidencia de la República, como hay pandemia cómo nos van a preocupar las mujeres, no, no, no, no hablemos de los derechos laborales, la lactancia, la lactancia eso es un lujo, quitémoslo.

Y no, señores y señores, ninguna pandemia, ninguna crisis, ni ninguna emergencia de ningún tipo local o global puede vulnerabilizar derechos esenciales, porque por eso son derechos humanos esenciales, porque no pueden moverse como se mueven las hojas con el viento, no. Deben de mantenerse incólumes.

Y es preocupante que no se haya querido dar la discusión, de repente damos la discusión y yo me equivoco, de repente damos la discusión y nos traían datos de que no, que en realidad esta es una medida superbuena, que ha distribuido la riqueza, que ha ayudado a un montón de gente, y de repente llegamos a una conclusión.

Pero aquí ni siquiera hubo discusión, no hubo discusión y eso es una barbaridad. Y es una barbaridad mayor cuando se ve que en la dispensa de trámites no se

dispensa de trámites el interés colectivo, pero sí se dispensa de trámite el interés de unos pocos cuantos.

Esa es la tónica en este Plenario legislativo, y eso yo espero que lo que nos quede de diputados, que es muy poco tiempo, no siga siendo así.

Por último, la razón por la que me opongo a este proyecto es porque busca la salida fácil, la salida fácil en una crisis que es facilitarle la vida al que más tiene y seguir cargándole la crisis al que menos tiene, al más vulnerable.

Entonces, aquí es una injusticia porque temas que podían ser…, que podían distribuir la crisis, porque así como la riqueza se distribuye y se distribuye la pobreza, también se distribuye la crisis, pero aquí no se ha querido distribuir la crisis.

En esta Asamblea Legislativa no se ha querido distribuir la crisis y proyectos de ley, por ejemplo, para que los arrendatarios pudieran tener un pago flexible a los grandes alquileres, esa la gente que genera muchísimo lucro a costa de alquilar locales y casas, ahí no hubo dispensa de trámite, ahí se engavetó el proyecto.

Dijeron: es que hay que discutirlo, es que estamos en unos diálogos virtuales, es que hay que ver, hay que ver cómo afecta la gente, porque podría afectar a las empresas y a los empresarios. Y hoy por hoy el proyecto, diay, se murió, se murió.

Cuando hablamos de bajarnos el salario nosotros y meterle un porcentaje mayor de renta a la población más rica, como hemos insistido diputadas como Franggi Nicolás y yo, ahí no hay dispensa de trámite, ahí la Comisión de Asuntos Hacendarios vehementemente ha engavetado esos proyectos de ley y no ha aprobado siquiera una moción de audiencia para poder verlos, ni una moción de consulta. ¿Porque ha estado ubicado en qué? En proyectos que violentan derechos laborales justamente.

Entonces, qué falta de coherencia. Si todavía nosotros hiciéramos cosas para distribuir la crisis y decimos: okey, vamos a afectar a los más vulnerables acá y toca hacer un esfuerzo, pero también les vamos a tocar el bolsillo a los más ricos por allá, todavía una diría: podemos aprobar este tipo de medidas.

Pero cuando de una manera tan mezquina, la crisis cae entre los que menos pueden soportar la crisis, ahí no cuenten con mi voto. Es por eso que voy a votar en contra de este proyecto de ley y ojalá esta Asamblea Legislativa deje de dispensar los proyectos de ley de trámite según los intereses de campaña o los intereses comerciales.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Vega Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Voy a hacer mi intervención sentado por un asunto de salud.

Pero yo quiero, además de desearles a todos feliz año, y desearle los mayores éxitos a cada uno y a esta Asamblea Legislativa tan necesitada que está de que nos pongamos de acuerdo, quiero hacer algunos señalamientos a este respecto, porque veo que un proyecto de estos se tramita con urgencia en la Asamblea Legislativa, pero hay otras cosas que no tienen igual de urgencia.

Y yo quiero llamar de verdad a que hagamos una reflexión del peor indicador que tiene Costa Rica de todos en la parte social que es el coeficiente de Gini, que es la concentración del ingreso, pavorosamente concentrado en Costa Rica y que se concentra cada vez más, y que nadie de los partidos tradicionales quiere tomar decisiones al respecto, y que lo esquivan, rehúyen hablar del tema.

Y eso solo se puede hacer si lo gestionamos, si tomamos decisiones, no es que el modelo va a hacer la distribución. Si todavía no hemos reflexionado lo suficiente para darnos cuenta de que Costa Rica está entre los diez peores países con la concentración del ingreso y que cuando se mide esto de manera científica, a través del coeficiente de Gini, antes de impuestos y después de impuestos, es exactamente lo mismo, lo que significa es que las clases medias y los más pobres están pagando los impuestos para sostener el Estado y no los grupos económicamente más fuertes, entonces perdimos toda la razón de ser de la socialdemocracia, de los socialcristianos y de la ciencia económica, como ciencia que tiene que ver con el bienestar de todos.

No podemos pretender nosotros acá decir que vivimos en una sociedad solidaria y en un país que tiene un destino común, si lo común es que se les apliquen los costos de sostener al Estado únicamente a las grandes mayorías y con impuestos regresivos principalmente, y apartemos la vista de la barbaridad que está pasando.

Yo sé y me doy cuenta de que cuando uno trata aquí los temas en esta Asamblea Legislativa y son temas álgidos, como estos, se trata de no escuchar al compañero, pero el desbalance es grave y este fue exactamente lo que corrigieron en los años 40, 50 y 60 los que enrumbaron este país a que fuera un país de oportunidades.

Yo veo que estamos haciendo ajustes a través de la crisis muy rápidos, solo en un sentido: flexibilización de la jornada laborales, impuestos, disminución de salarios, impuestos generalizados, disminuciones de salarios, pongámosles impuestos al

ROP, etcétera, etcétera, pero cuando se trata de ver las grandes fuentes de gasto que tiene el Estado costarricense, que no son aceptables, como es el pago de intereses elevadísimos por la deuda interna, hay quienes las defienden aquí en la Asamblea Legislativa para que el Estado siga sujeto al pago de intereses altísimos, como nos ha señalado la OCDE, por la deuda, y una deuda de corto plazo.

Aquí ni siquiera un préstamo como el BID lo podemos pasar, que era un préstamo con tasas de interés muy bajas y que nos iba a permitir hacer ahorros, ni siquiera eso esa pasa, porque se perdió la capacidad de asombro.

Tampoco pasa un proyecto de ley como el de exenciones y de exoneraciones en Hacendarios, ni tiene el mismo trámite rápido que tiene que tener acá. Y todo el tema que evidenció Panamá Papers tampoco es tema que lo tratemos nosotros acá, porque hay quienes se oponen a que eso sea debatido en este Congreso.

Yo creo que no podemos seguir por la vía que vamos, porque el colapso social, que ya estaba viviendo Chile antes de la pandemia, que estaba viviendo Colombia antes de la pandemia, porque cuando los niveles de inequidad son tan altos, ya incluso hasta científicamente hay quienes han determinado que la conflictividad social se vuelve elevada en los países que sufren esos niveles de concentración.

Y eso tiene que haber medidas y tenemos que tomar medidas valientes, y para eso fue que nos eligieron a nosotros, no para venirnos a congraciar con el statu quo y para que las cosas permanezcan, porque si permanecen a como están van mal y muy mal.

Mi voto va a ser negativo para este proyecto de ley y espero que pronto estemos viendo también otro tipo de proyectos para eliminar los portillos que hay a la evasión, a la elusión y para también poder darle oportunidades al Estado para que pueda disminuir el costo de la deuda, entre otras cosas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, medios de comunicación y, por supuesto, Costa Rica que ve esta trasmisión.

Nada más para hacer una observación de la incongruencia del Ejecutivo en función de lo que hace o no hace su fracción oficialista. La reunión del martes, antes de entrar a sesiones, en Casa Presidencial, donde la ministra de la Presidencia, la ministra coordinadora del equipo económico, convocaron a jefes de fracción, donde estuvimos varios diputados y diputadas, más que todo de la oposición, porque del oficialismo solo estaba el jefe de fracción del PAC, la ministra Dinarte pidió que se tramitara este proyecto. Y talvez Karine o algún otro compañero, Patricia, que estuvimos ahí, no me dejará mentir.

Entonces, no sé si es que ya de plano se cortaron las comunicaciones entre el Ejecutivo y la fracción oficialista, pero sí se pidió el proyecto como algo necesario para poder resolver los problemas de empleabilidad y de sostenimiento de las inversiones en general.

Entonces, simplemente es para dejar en actas que, a pesar de, nuevamente, las inconsistencias de este partido que está en el Gobierno, pues, la ministra de la Presidencia, que fue ministra de Trabajo, no solo vio la necesidad del proyecto, sino que pidió que se tramitara. No me dejan mentir las compañeras que han estado conmigo en esa reunión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo quiero justificar mi voto a favor de este proyecto, porque quiero que quede claro el plazo que el mismo trae, son tres meses. Y son tres meses que no le va a garantizar el pago de prestaciones a ningún funcionario, ni privado, ni a nadie que forme parte de una…, a ningún funcionario privado que forme parte de una empresa.

Nosotros no estamos violentando derechos laborales, estamos facilitando la posibilidad de que, si se da un cambio en la situación financiera de una empresa, esa empresa pueda sostener su planilla a partir de marzo de ese funcionario nuevamente.

Porque para nadie es un secreto que aquí no se han readecuado las deudas de los empresarios, para nadie es un secreto que aquí no se han simplificado los trámites de Setena, ni ningún trámite en ninguna institución pública, para nadie es un secreto

que aquí no se ha generado ningún recurso para disminuir los costos de operación de ninguna empresa.

Entonces, si en este momento, nosotros no damos esa posibilidad, simple y sencillamente van a tener que salir a la calle muchos funcionarios del sector privado que no tienen una opción de trabajo estable, que talvez puedan recuperar en tres meses, porque ya algunas empresas están mostrando cierta recuperación.

Entonces, yo no acepto que se trate de tildar el grupo de diputados que hoy coherentemente estamos tratando de dar una alternativa, para que algunas empresas tengan un respiro y el recorte de su planilla no sea tan grande, con una actitud de violentar el Estado de derecho y de violentar los derechos de los trabajadores.

Para mí esa argumentación no es de recibo. Yo sé que ha sido un período muy duro, pero aquellas planillas de quince empleados que ahora están en dos, o tres, o cuatro, en tres meses podrían tener la posibilidad de por lo menos conservar una plaza más, si se les da la oportunidad de recuperarse un poco.

Entonces, compañeros, por esa razón quiero que quede claro cuál es mi posición con relación a este proyecto si estando en circunstancias normales los problemas y los conflictos en el Ministerio de Trabajo muchas veces duran meses y hasta años en resolver una liquidación imagínense lo que puede pasar en estos tres meses en medio de la pandemia.

¿Creen ustedes que es una solución más sabia votar negativamente este proyecto? Yo, sinceramente creo que no, creo que esto es un aire que esperamos le sea de utilidad a algunos empresarios en Costa Rica, y creo que esto es un aire necesario para que ese índice galopante de desempleo y de aumento de la informalidad por lo menos tenga una posibilidad de no dispararse tanto en marzo de este año.

Sé que no es lo ideal, me encantaría que no fuera así, pero aquí lo más importante sería que el Gobierno seriamente replantee la ruta económica de Costa Rica, analice la reingeniería de la deuda con urgencia para que aumente la liquidez del Estado que revisa ese montón de superávits que quedaron reportados en estos días, que analice el recorte del gasto de una manera razonable, que el Gobierno de verdad se pone la mano en la conciencia y haga que se reactive la economía y que se busquen los mecanismos para disminuir un poco los costos de operación y para que esta empresa privada que estamos de una u otra manera hoy tratando de proteger no cierre.

Para que se den estas oportunidades, para que esa informalidad que es tan grande en este momento tenga la posibilidad de entrar de nuevo el sector formal.

Por favor, revisen señores del Poder Ejecutivo la agenda, si están tan preocupados de verdad por la situación financiera del país más allá de solamente venir a pedir

más plata a través de créditos y a venir a comprometer aún más al patrimonio nacional por favor analicen con la mano en la conciencia que pueden hacer para que se dé la reactivación económica y lleven adelante la revisión de los proyectos de ley.

Aquí hay proyectos de energía distribuida, hay proyectos de disminución del precio de la electricidad, hay proyectos de tarifas especiales para la incorporación de nuevos emprendimientos, pequeña, mediana empresa, hay proyectos dirigidos a la parte de las deudas de los agricultores de diferentes sectores que están quebrados y que en este momento ya les va a quitar los bienes los bancos.

Ustedes tienen la papa en la mano, ustedes pueden revisar esas agendas y antes de venir a estrujar aún más los hogares de este país que ya están en necesidad que están en pobreza den condiciones para que llevemos adelante una reforma del empleo público pero que le dé posibilidades a la gente de salir del Estado y tener una esperanza en otra actividad productiva, o qué es lo que pensaba hacer repartir miseria por igual hasta en el sector público.

Yo pienso que este Parlamento eso es algo que tiene que abocarse lástima que en este momento no tenemos la posibilidad de nosotros de manejar la agenda parlamentaria porque eso es lo que está urgiendo en el país, pero el Poder Ejecutivo sí tiene la agenda en la mano, el Poder Ejecutivo sabe cuáles son los proyectos que están en discusión en las diferentes comisiones y a qué se le puede dar trámite.

Tenemos una oportunidad de llevar adelante una agenda de reactivación económica que no se ha querido llevar adelante y no se rasguen aquí las vestiduras por la liquidación que en tres meses no le iban a pagar a los empleados del sector privado por favor eso no va a pasar, si las empresas están quebradas lo más seguro era que esas liquidaciones tuvieran que irse a juicio de quién sabe cuánto tiempo.

Así que aquí no se está cometiendo ninguna injusticia, se está tratando de abrir una posibilidad y por esa razón esta diputada votará afirmativamente este proyecto de ley y les hace un llamado de corazón a la fracción de los compañeros del PAC y el Poder Ejecutivo para que sin mezquindades se reactive la economía de este país para que sin mezquindades se pongan las pilas a convocar los proyectos que tienen que convocar para que se dejen de golpear sectores tan importantes de la conformación del producto interno bruto de este país como lo es el sector turismo.

Para que se respeten las libertades y el Estado de derecho que Costa Rica le ha garantizado siempre a los costarricenses y que ha sido el sustento de una libertad económica que ha generado riqueza y que ha generado bienestar social, que ha generado empleo, que ha generado movilidad social.

Si nosotros como diputados de la república no tenemos esa exigencia en este momento Dios y la patria nos lo va a demandar.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación del expediente 22.265.

Carranza Cascante, Montiel Héctor.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes; cuarenta y un votos a favor, cuatro en contra. Aprobado el expediente 22.265 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22265

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

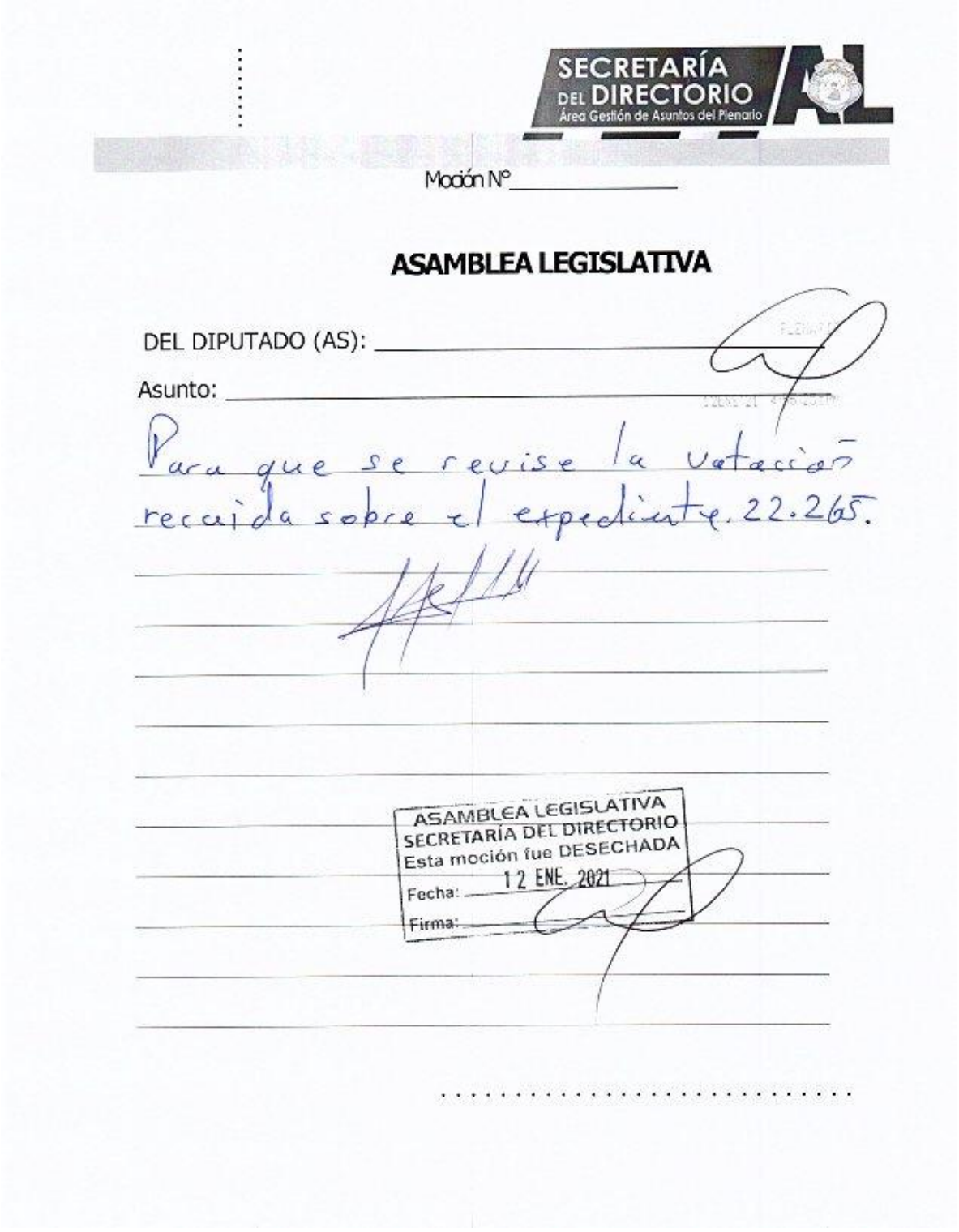
No-Votación (Total: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción N°_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22.265.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ENE. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Benavides Jiménez, Ramos González.

Un voto a favor, cuarenta y dos votos en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22265

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.049, REFORMA DEL TRANSITORIO VI DE LA LEY 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N.° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada León Marchena, hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente. Deseando a los compañeros y compañeras diputados, que gocen de salud y bienestar tanto los legisladores como sus familias.

Vamos a votar positivamente este proyecto de ley, en el expediente 22.049, que viene a ampliar el plazo del fideicomiso para la siembra y producción de la palma aceitera en Costa Rica, pero quisiera aprovechar este espacio para externar mi profunda preocupación y frustración al ver una agenda de convocatoria que se amplía por parte del Poder Ejecutivo y que deja por fuera el sector más importante de este país, el sector agrario, ¿a dónde está la convocatoria del expediente 21.935, que viene a darle a los agricultores de este país, la posibilidad de sobrevivir en esta época de crisis? No lo convocaron.

No han querido ayudarle al sector más importante del país, el sector que siembra lo que nosotros comemos.

Y yo creo que todos los diputados debemos de alzar la voz y exigirle al Gobierno que este tipo de convocatorias que hace, en donde deja por fuera al sector productivo nacional que tiene grandes deudas, que ha pasado por la crisis más severa de la historia, qué vamos a hacer nosotros si la Organización Mundial de la Salud anunció, el día de hoy, que durante este año, por más vacunaciones que hayan, no está garantizado absolutamente nada para la población latinoamericana en materia del combate de esta pandemia que es una endemia para esta región.

Cómo es posible que un sector que ha pedido prestado, que ha perdidos sus propiedades, que no tiene ninguna posibilidad de subsistencia no tenga el apoyo del Gobierno de la República.

Diputado de Gobierno, ustedes que hablaron ahora de que por qué el proyecto anterior tenía un trámite rápido, aquí tienen uno que necesita este trámite rápido, el proyecto del expediente 21.935 viene a salvar al sector del agro costarricense.

Y entonces, al discutir este proyecto que lógicamente beneficia a un sector, que es el sector de la palma, y que me alegro que la palma aceitera tenga la posibilidad nuevamente de salir adelante, de subsistir, de generar empleo, de tener ese auge en medio de la crisis nacional, no compensa el hecho de que no tengamos la posibilidad real de tener proyectos en otras áreas que la están pasando muy mal.

Este país necesita una política de Estado en materia de la agricultura, necesita condiciones más favorables porque lo que se viene, en los próximos meses es una escasez mundial en la producción y Costa Rica no puede seguir importando productos que deben producir en Costa Rica.

Es un error, es más ya lo hemos dicho en otras ocasiones, defendamos la soberanía alimentaria, defendamos la seguridad alimentaria, ese es un tema fundamental, en medio de lo que estamos pasando en esta afección sanitaria.

Más aun, cómo es posible que en esta agenda hasta quieran crear un Caribbean Disney, no estamos pensando en bajar el precio de los medicamentos, por qué no le quitamos el impuesto a los medicamentos y ya está el proyecto dictaminado.

Por qué no discutimos realmente temas que tienen un impacto verdadero para la sociedad costarricense.

A dónde están los proyectos de la Caja Costarricense de Seguro Social, ayer se hablaba de declarar a José Figueres Ferrer héroe de paz. Bueno, los verdaderos héroes de este momento son los trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social, que están al frente de arriesgar su vida para poder atender a la población costarricense y que podrían perder su vida en cualquier momento si la infección los ataca. Esos sí son héroes verdaderos en este momento.

Pero no hay proyectos convocados de la Caja Costarricense de Seguro Social, ni han querido realmente poner sobre la mesa temas tan importantes que vengan a generar la discusión verdadera de los temas que nos ocupan.

Este es un año electoral, es un año donde los partidos políticos deben plantear una agenda que realmente favorezca a los costarricenses, donde el electorado debe fijarse cuál es la posición que están teniendo los diferentes grupos y a quién están favoreciendo. Y nosotros no vamos a ceder absolutamente nada, ni vamos a votar en ninguna dirección ningún proyecto que ponga impuestos, ni que pida prestado.

El Gobierno tiene la obligación de reactivar la economía, de generar empleo, de disminuir la pobreza, tiene la obligación de explicarnos el superávit de las instituciones que llega a siete mil millones de dólares, tiene la obligación de decirnos por qué no combate la evasión fiscal por tres mil ochocientos millones de dólares, tiene que explicarle al país por qué dan al Fondo Monetario Internacional a vender instituciones, si eso es patrimonio de los costarricenses y no de ellos.

¿Quién le dijo al Gobierno que son los dueños del país? Son simples administradores, temporales. Les queda un año, un año para tener un nuevo presidente que lógicamente no será de este partido político que nos gobierna en forma tan nefasta.

Pero, además, los diputados proponentes de este proyecto de ley, que lo vamos a apoyar, diputado Castillo, ya es hora de que usted le diga al presidente de la República y no a los agricultores que convoque los proyectos verdaderos que vienen a salvar al sector agrícola, porque hoy reunidos siguen clamando por la falta de apoyo.

Yo creo que hay algunos diputados y diputadas que realmente apoyan verdaderamente al sector agrícola. No me cabe la menor duda de que nuestra compañera Patricia Villegas, Shirley Díaz, los diputados de Nueva República, algunos diputados de la Unidad Social Cristiana y muchos otros diputados independientes, don Otto Roberto del Partido Republicano, que realmente está interesado en esa reforma de rescatar la reforma social, estarán del lado nuestro y que muchos diputados liberacionistas que son realmente creyentes en que la producción nacional debe rescatarse entenderán por qué he tomado la palabra en medio de la aprobación de este proyecto de ley.

Este proyecto de ley beneficia a un sector pequeño de la producción agrícola nacional y me alegro, pero no hubo manera de que a los verdaderos productores de este país se les condonaran las deudas. Y muchos llegaron al extremo de suicidarse, porque no tenían dinero para enfrentar las deudas.

Así es que advierto nuevamente, esta pandemia no va a terminar, estas medidas del proyecto anterior para tres meses son insuficientes. Comencemos con una agenda verdadera no solamente, como decía el diputado Villalta, en el carácter social, sino con rostro humano para rescatar la calidad de vida de los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo mío es corto, no me voy a referir al proyecto, al fondo del proyecto en discusión, solamente por la alusión del doctor don Wálter.

Don Wálter, mire, usted sabe cuál es mi posición en relación con el sector agropecuario y todos los compañeros y compañeras que integran este Plenario saben cuál es esa posición.

Ese proyecto que usted menciona, que usted también lo impulsó, fue debidamente analizado por la Comisión de Agropecuarios a partir de las observaciones que hizo la institucionalidad del país y las organizaciones del sector.

La información que se manejó y que llegó a esa comisión no permitía que ese proyecto pasara. Me reuní en una oportunidad con el señor presidente de esta Asamblea Legislativa y con una delegación de esos señores agricultores de mucha estima que estuvieron en nuestras oficinas, y convenimos a principios de los primeros días de diciembre, convenimos, doctor, para su información, en que ellos se llevarían el proyecto para hacerle las modificaciones correspondientes y que lo estarían entregando en el transcurso del mes de enero; o sea, estamos al filo para que sea entregado este proyecto por parte de ellos.

Jamás me opondría yo a un proyecto a que sea discutido aquí si beneficia al sector que en mi criterio es efectivamente, como usted lo dice, el sector más importante que tiene este país en materia de economía y seguridad alimentaria.

Por lo demás, espero que con esa vehemencia que usted hace alusión a esto, con esa misma vehemencia también participe en el trabajo de esas comisiones o de ese trabajo de comisión que se realiza en el momento en que llegue ese proyecto acá.

Y muchísimas gracias, señor presidente. Lo que quería era aclararle al doctor esa observación.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación en su trámite de segundo debate del expediente 22.049.

Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Muñoz Céspedes.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.049 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22049

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

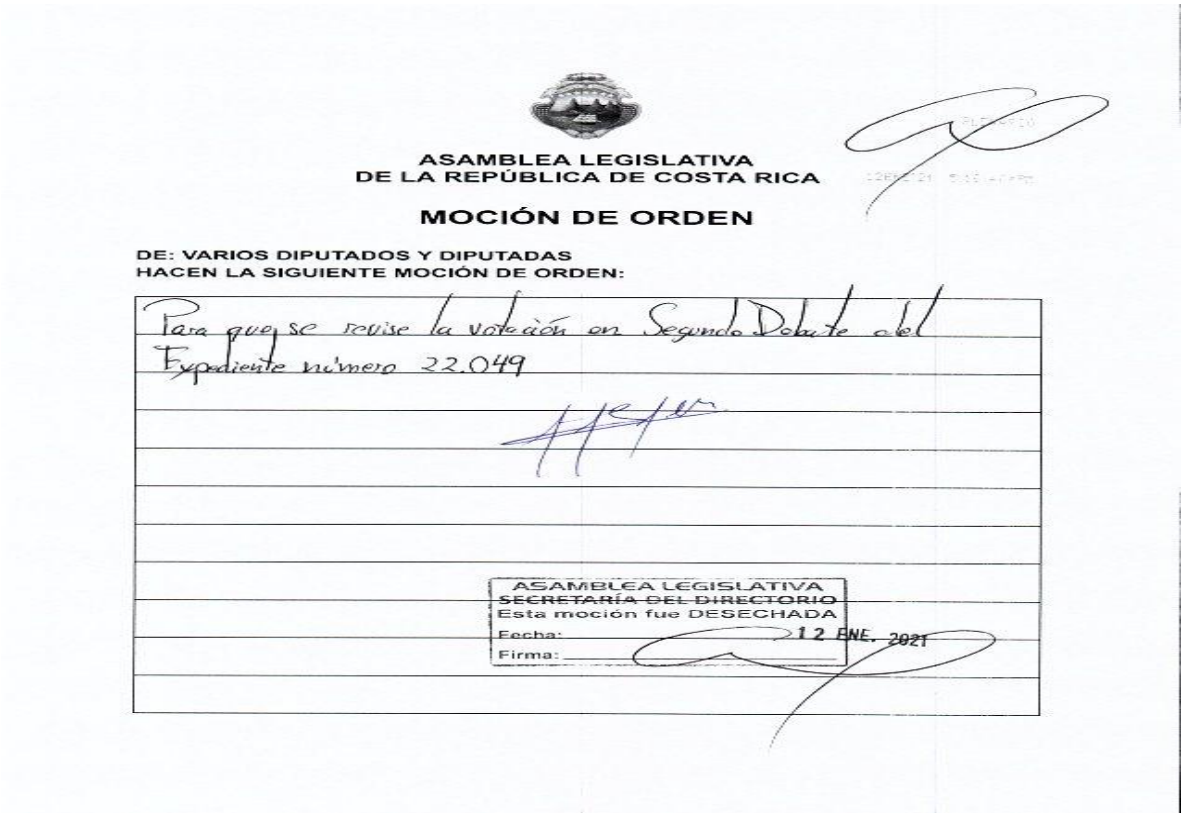
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 22.049

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ENE. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Hoepelman Páez, diputada Rodríguez Hernández.

Cuarenta y siete votos en contra, cero a favor, rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22049

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 6)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Segreda Sagot Floria Maria

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.902, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, para lo cual cada diputado proponente podrá hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.902.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 21 de julio del 2020, Catalina Montero Gómez, Aracelly Salas Eduarte, María José Corrales Chacón, Marulin Azofeifa Trejos, Xiomara Rodríguez Hernández.

Pregunto a los diputados y diputadas proponentes si alguno va a hacer uso del tiempo para explicar el dictamen.

Ninguno.

En consecuencia, iniciamos la discusión en el trámite de primer debate.

Por el fondo a partir de este momento.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación en el trámite de primer debate del expediente 19.902.

Diputado Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Rodríguez Steller, Morales Mora.

Vamos a proceder a anular la votación porque hay cuarenta y seis diputadas y diputados presentes y solo votaron cuarenta y cinco, se anula la votación.

Iniciamos nuevamente el proceso de votación.

Avendaño Calvo, Fonseca Fonseca, Villalta Flórez-Estrada, Díaz Mejía.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes; cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 19.902, en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 19202

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

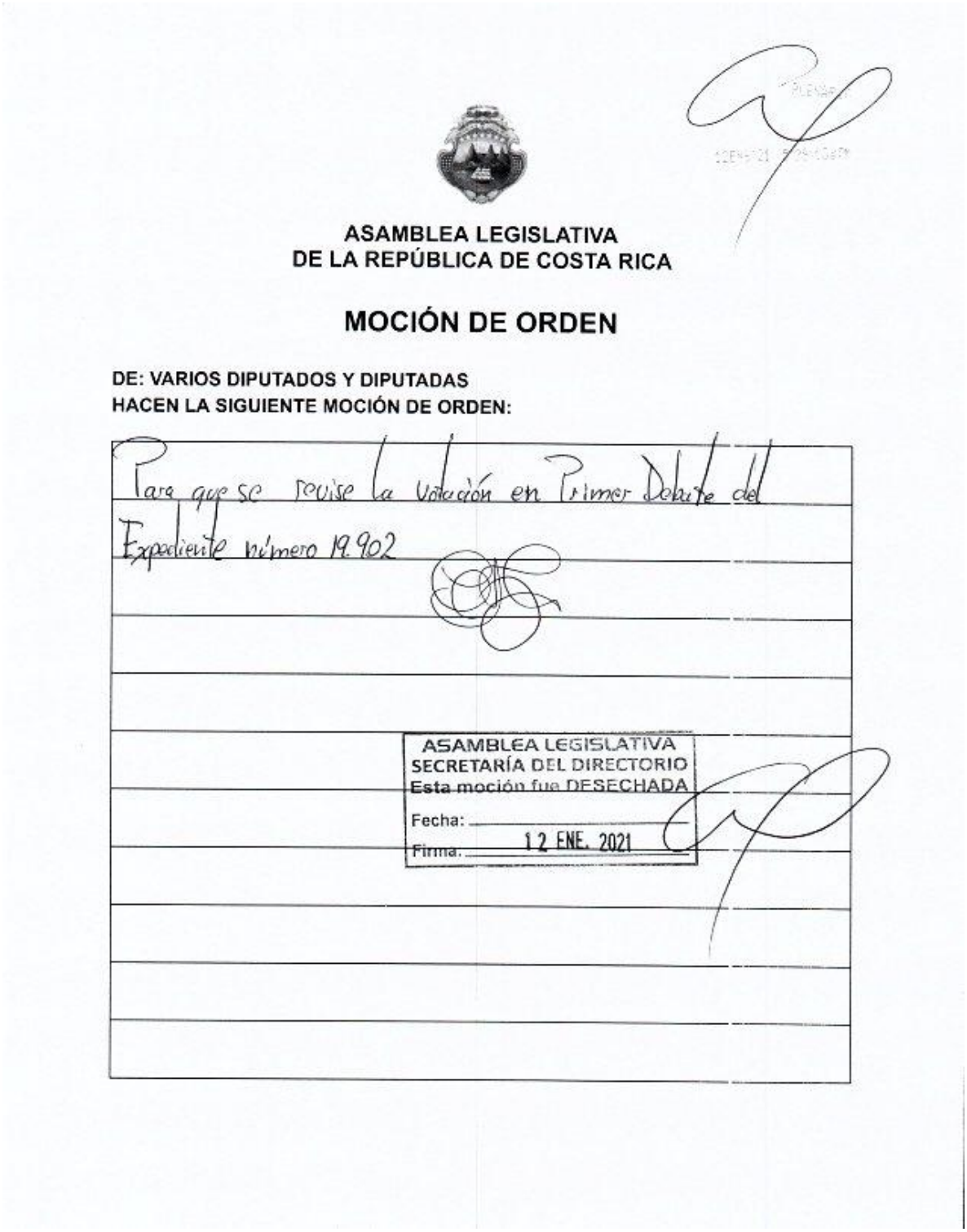
No-Votación (Total: 7)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Segreda Sagot Floria Maria
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Se señala el jueves 14 de enero del 2021 para la discusión y trámite de segundo debate.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación en primer debate del expediente número 19.902.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la Votación en Primer Debate del Expediente número 19.902

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ENE. 2021
Firma:

En discusión la revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

León Marchena, Rodríguez Steller, Benavides Jiménez, Castillo Méndez, Ulate Valenciano.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 19202

Para (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 8)

Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.181, REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609, DE 27 DE SETIEMBRE 2018

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1texto%20base%20Exp.%2022.181.pdf

El proyecto fue dispensado de todo trámite, mediante la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 7, celebrada el 5 de noviembre del 2020.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 22.181.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación.

Benavides Jiménez, Monge Granados, Gourzong Cerdas, Ramos González, Rodríguez Steller, diputado Muñoz Fonseca.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 22.181, en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22181

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Hidalgo Herrera Carolina

No-Votación (Total: 9)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Nicolás Solano Franggi
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Se señala para la discusión y tramite de segundo debate el día jueves 14 de enero del 2021.

Abrir puertas.

Sí, me pide la palabra la diputada Hidalgo Herrera, por el orden, hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

He votado en contra del proyecto que justamente usted acaba de mencionar porque todas las reformas procesales que se han conocido en este cuatrienio tienen una solicitud de ampliación de la aplicación.

Quisiera como hacer una invitación a hacer esa revisión y la justificación de la Corte siempre es falta de recursos, de necesidad de preparar al personal y demás, eso es absolutamente comprensible, pero no hay esa prórroga para distintas entidades de otros poderes.

Entonces, yo sí quisiera llamar la atención porque este no es el único proyecto, de hecho, se han pedido varias prórrogas sobre muchos otros y habría que hacer una revisión y tener una conversación importante con los representantes de la administración de justicia, porque cada vez que este Pleno aprueba una reforma procesal en distintas materias vienen este tipo de proyectos.

Y me parece que pareciera al final y al cabo resulta un tema de fondo y no de simple aplicación de este proyecto que debería de revisarse con mayor rigurosidad.

Y también una invitación a la Corte a hacer una mejor preparación, porque aquí los proyectos de reformas procesales no duran uno o dos meses, duran, en la gran mayoría, años y tiene suficiente tiempo para ir haciendo las revisiones correspondientes, la preparación de los funcionarios y funcionarias para darle justamente a la ciudadanía una justicia pronta y cumplida como además ya de por si tenemos una serie de deudas importantes en esta materia.

Absolutamente relacionado también con mi intervención del día de ayer, de la seriedad con la que debemos de tomarnos las votaciones sobre las elecciones de los magistrados y magistradas que son los que al final tienen la responsabilidad sobre esta aplicación y la administración de justicia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

EXPEDIENTE N.° 21.957, LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.957.pdf

Los proponentes podrán hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 26 de noviembre del 2020, María José Corrales Chacón, Patricia Villegas Álvarez, Catalina Montero Gómez, Daniel Ulate Valenciano, Shirley Díaz Mejía, Mileidy Alvarado Arias, Harllan Hoepelman Páez.

Pregunto a los proponentes si van a hacer uso de la palabra para explicar el dictamen.

En consecuencia, se inicia la discusión en el trámite de fondo del proyecto, en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis señores y señoras diputadas presentes, cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación.

Gourzong Cerdas, Núñez Piña, diputado Vargas Víquez.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes; cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.957 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21957

Para (Voto: 48)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Monge Granados María Vita	Segreda Sagot Floria Maria	

Se señala para la discusión y el trámite de segundo debate el jueves 14 de enero del 2021.

Abrir puertas.

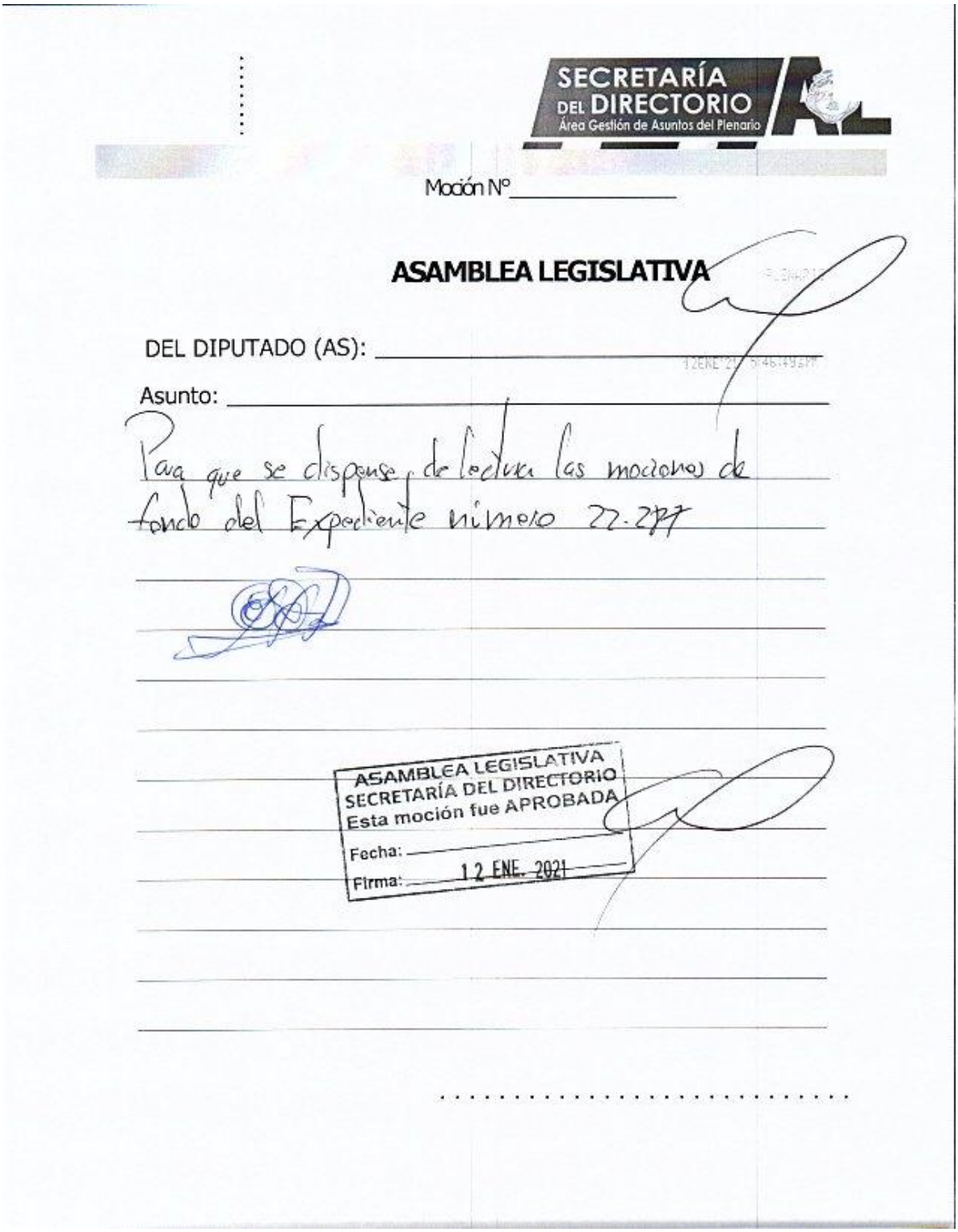
EXPEDIENTE N.° 22.287, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Fueron dispensados todos los trámites previos, mediante la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 18, celebrada el 7 de diciembre del 2020.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura de las mociones de fondo del expediente número 22.287.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo del Expediente número 22.277

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 ENE. 2021

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados…, cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de lectura.

Alvarado Arias, Gourzong Cerdas, Nicolás Solano, Núñez Piña, Peña Flores.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22287

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 8)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Monge Granados María Vita	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995

Expediente N.° 22.287

S.D/8DIC'20/PM2:45:53

Margarita Matarrita R.

De varios Diputados y Diputadas:

Hacen a siguiente mociór de fondo vía artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Adiciónese un párrafo final al Artículo 157 de la Ley General de Aduanas N° 7757 del 20 de octubre de 1995 y sus reformas, para en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 157- Plazo de permanencia

(...)

Para aquellas situaciones, **previa** declaratoria de Emergencia Nacional **formalmente decretada**, el Poder Ejecutivo podrá, **mediante Decreto Ejecutivo,** otorgar un único plazo de **hasta un año adicional**, **al plazo fijado en este artículo**. **Para ello deberá definir las reglas y condiciones que deberán ser aplicadas de conformidad con esta Ley**."

Rige a partir de su publicación.

1

En discusión la moción de fondo número 1.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 1.

Alvarado Arias, Delgado Orozco, Benavides Jiménez, Peña Flores, Muñoz Fonseca, Volio Pacheco.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción de fondo número 1.

Lista de Señoras y Señores Diputados

A favor	Voto: 1		
Rodríguez Steller Erick			
En contra	Voto: 44		
Abarca Mora Pablo Heri...	Aiza Campos Luis Anto...	Alpízar Castro Ignacio ...	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin ...	Benavides Jiménez Ca...	Carranza Cascante Lui...	Castillo Méndez Mario ...
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Ed...	Delgado Orozco Ana L...	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge ...	Gourzong Cerdas Davi...	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Sil...
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagn...	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Ya...	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida M...	Morales Mora Victor M...
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro ...	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo R...	Prendas Rodríguez Jo...	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández ...	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Dani...	Valladares Rosado Pao...	Vargas Víquez Otto Ro...
Vega Rodríguez Paola V...	Villalta Florez Estrada ...	Villegas Álvarez Sylvia ...	Volio Pacheco Zoila Ro...
Ausente	Total: 5		
Avendaño Calvo Carlos ...	Chacón Monge Luis Fe...	Dolanescu Valenciano ...	Monge Granados Marí...
Segreda Sagot Floria M...			

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 2, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

PLENARIO
8DIC'20 3:03:53PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.287 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se apruebe como texto base de discusión, el siguiente texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, **LEY Nº. 7557** DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995.

ARTÍCULO **ÚNICO-** **Se adiciona** un párrafo final al artículo 157 de la Ley General de Aduanas, **Ley N.º 7557** del 20 de octubre de 1995 para que de ahora en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 157- Plazo de permanencia

[...]

Para aquellas situaciones de carácter excepcional, en las que exista una declaratoria de una Emergencia Nacional debido al estado de necesidad y urgencia, el Poder Ejecutivo podrá, por medio de un Decreto Ejecutivo **y en tanto exista la debida justificación**, otorgar un plazo mayor al aquí indicado, definiendo las reglas y condiciones para la ampliación del plazo de permanencia en depósito fiscal de las mercancías. **El plazo ampliado no podrá ser extenderse a más de un año después de la finalización de la emergencia que facultó la ampliación.**

Rige a partir de su publicación."

Jose Villalta

2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 2.

Hernández Sánchez, Peña Flores, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Ramos González, diputada Villegas Álvarez.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción de fondo número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 22287

Para (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick		

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Monge Granados María Vita	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

En votación la moción de fondo número 3

PLENARIO

9DIC'20 3:45:31sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995

Expediente N.° 22.287

De varios Diputados y Diputadas:

Hacen la siguiente moción de fondo vía artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Adiciónese un párrafo final al Artículo 157 de la Ley General de Aduanas N° 7757 del 20 de octubre de 1995 y sus reformas, para en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 157- Plazo de permanencia

(...)

Para aquellas situaciones **de Emergencia Nacional declarada previamente por Decreto**, el Poder Ejecutivo podrá otorgar un único plazo de **hasta un año adicional**, **al fijado en este artículo**. **Para ello deberá definir las reglas y condiciones que deberán ser aplicadas de conformidad con esta Ley**."

Rige a partir de su publicación.

EDWIN.

3

¿Suficientemente…?

Tiene la palabra el diputado Masís Castro hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción es muy importante porque en la lógica de poder digamos ayudar al sector importador de este país y que no han podido en razón de la pandemia de poder sacar digamos los productos importados de aduanas, generarles una alternativa, una importante alternativa.

Pero esta moción tiene una importancia mayor y es que establece un plazo de doce meses, o bueno de un año para poder o para que ellos puedan realizar este procedimiento y para no autorizar más de doce meses al Gobierno, esto con el objetivo de evitar que exista trámites digamos con algún rango de conducta ilícita, cambiando los productos o también simulando para no pagar impuestos.

De manera tal que me parece muy importante esta moción, es muy similar a la siguiente moción a la moción número 4 que es la que yo había presentado pero me parece que hay consenso en esta moción y más bien señor presidente en el caso de que se apruebe esta moción le rogaría que retirara la número 4 porque son exactamente las mismas en el caso de que se apruebe solamente.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 3.

Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de fondo número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 22287

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Monge Granados María Vita	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

Se hace constar en acta el retiro de la moción de fondo número 4 por parte del diputado proponente.

En discusión la moción de fondo número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.287 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995

11ENE'21 5:19:02ePM PLENARIO

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se apruebe como texto base de discusión, el siguiente texto sustitutivo:

"ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY Nº. 7557 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995.

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona Transitorio Nuevo a la Ley General de Aduanas, Ley N.º 7557 del 20 de octubre de 1995 para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Transitorio Nuevo.- Considerando los efectos de la emergencia nacional por la pandemia Sars- CoV-2 (COVID-19), declarada por el decreto N.º 42.227, de 16 de marzo de 2020, se faculta al Poder Ejecutivo para ampliar, por una única vez, mediante Decreto Ejecutivo y por hasta un año adicional, el plazo de permanencia de las mercancías en depósito fiscal que fija el artículo 157 de esta Ley, en tanto exista la debida justificación. El Decreto Ejecutivo deberá definir las reglas y condiciones que deberán ser aplicadas de conformidad con esta norma.

Esta ampliación únicamente será aplicable a mercancías que hayan ingresado a depósito fiscal entre el 1° de Marzo del 2020 y la entrada en vigencia de esta norma."

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Hemos venido desarrollando en este plenario la práctica de dispensar de trámites, es decir, que los proyectos de ley no vayan a una comisión dictaminadora y una práctica que se concibió en nuestro reglamento como un procedimiento excepcional se ha venido generalizando como la práctica ordinaria.

Y entonces cada proyecto que entra que todos pueden tener un sentido de importancia, de urgencia para sus proponentes se quiere traer aquí sin el trámite de comisión.

Y prescindir del trámite de comisión a menudo implica prescindir de un análisis reposado de los textos, prescindir de audiencias a expertos conocedores, prescindir de consultas o de un análisis reposado por los asesores y asesoras de las respuestas a las consultas que se realizan.

Y este proyecto de ley es un ejemplo de eso, el Poder Ejecutivo lo manda, ya hemos señalado en otros casos proyectos de ley que presenta el Ejecutivo a la carrera, con una pésima técnica legislativa y una exposición de motivos pobre e insuficiente y este proyecto de ley es otro ejemplo si ustedes leen la exposición de motivos consta de dos, tres párrafos redactados a la carrera sin ni siquiera una revisión filológica, con una pésima técnica legislativa y nos lo traen aquí como un asunto simple, sencillo de urgencia para que se dispense todos los trámites y de buena fe este plenario legislativo lo dispensa de todos los trámites.

Cuando ya entramos a ver el detalle nos damos cuenta de que el asunto no es tan sencillo voté la moción número 3 que se aprobó anteriormente porque me parece que dentro de los problemas que tiene el proyecto mejora la redacción.

Pero quiero alertar aquí que leyendo el informe del Departamento de Servicios Técnicos sobre este proyecto que por dicha salió de forma expedita porque muchos de los proyectos que se dispensan de trámites no tienen tampoco informe Servicios Técnicos no puedo omitir lo que Servicios Técnicos advierte.

Servicios Técnicos advierte, además de otros problemas que le señala al proyecto como la falta de claridad, la falta de concreción, la ambigüedad, la falta de justificación de esos motivos de emergencia por los cuales se puede otorgar un plazo mayor, Servicios Técnicos dice: La propuesta podría presentar eventuales problemas de inconstitucionalidad por permitirle al Poder Ejecutivo aumentar plazos que han sido establecidos como plazos improrrogables por los convenios comunitarios internacionales, específicamente por lo establecido en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Cauca, y el Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Recauca.

El artículo 62 del Recauca establece que el plazo…, dispone que las mercancías en depósito tienen un plazo de permanencia de un año y que ese es un plazo improrrogable —así lo dice expresamente la norma— por lo que la ampliación del plazo aquí que se quiere establecer como una facultad del Poder Ejecutivo para que vía decreto, cuando considere que hay una situación de emergencia, se dé esa ampliación, tiene este problema que contradice un convenio centroamericano, un convenio internacional, de rango superior a la ley, con autoridad superior a la ley, que no contempla esa posibilidad de prorrogar esos plazos.

Esta advertencia del Departamento de Servicios Técnicos me parece que no debe pasar desapercibida por este Plenario, aunque sí pasó desapercibida por el Poder Ejecutivo al presentar este proyecto de ley.

En la improvisación y la chambonada que caracteriza, lamentablemente, muchos de los proyectos que nos envía el Poder Ejecutivo, vemos que ni siquiera analizaron la viabilidad jurídica de la propuesta al tenor de la normativa aduanera centroamericana que nos rige, los convenios internacionales que nos rigen. Y esa superficialidad que caracteriza al Poder Ejecutivo no deberíamos reproducirla en este Plenario legislativo.

Como yo sé que el tema tiene un sentido de urgencia, de preocupación, por la situación particular que estamos viviendo con una pandemia que es una emergencia que se ha convertido en un situación prácticamente permanente, de plazo indefinido, una situación excepcional, nos pareció que tendría más sentido, aunque no solventa del todo la inconstitucionalidad planteada por Servicios Técnicos, nos pareció que tendría más sentido agregar un transitorio a la Ley General de Aduanas, donde se consideren los efectos particulares de la emergencia nacional provocada por la pandemia del SARS-CoV-2, covid-19, declarada vía decreto ejecutivo.

Y, entonces, en el marco de esta emergencia, se faculte al Poder Ejecutivo a ampliar, por una única vez, mediante decreto y de forma debidamente justificada, este plazo para las mercancías que están en depósito, atendiendo a las particularidades de esta emergencia que estamos viviendo.

Porque usualmente las emergencias, aunque son imprevisibles, no duran un año entero. Usualmente las emergencias se deben a fenómenos, situaciones de calamidad o situaciones de fuerza mayor, pero que tienen un período de duración acotado en el tiempo el impacto de esa emergencia.

Entonces, estamos realmente ante una situación excepcional y, por eso, en el marco de esa situación excepcional, se debería plantear esta propuesta, si se decide atender, como un transitorio, una norma transitoria. Además, que debería ser la norma más clara —y esto lo advierte también Servicios Técnicos— sobre la justificación que deberían tener, el acto motivado que deberían tener estos decretos ejecutivos, esos decretos que dicte el Poder Ejecutivo.

El tema obviamente es delicado, porque la permanencia indefinida de las mercancías en depósito tiene obviamente implicaciones fiscales, implicaciones económicas que no se pueden ignorar. Y sí creo que este ejemplo, esta advertencia que nos hace el Departamento de Servicios Técnicos debería ser tomado, independientemente de lo que se decida sobre este proyecto de ley, debería ser tomado por este Plenario legislativo para ser más cuidadoso a la hora de dispensar proyectos de todo trámite, porque esta dispensa precisamente lo que provoca es que estos temas no se puedan analizar.

Yo estoy seguro de que, si el proyecto hubiera ido a una comisión, las asesorías de los señores y señoras diputadas de este Plenario habrían analizado el informe de Servicios Técnicos y hubieran visto: no, hay advertencia de que esto es inconstitucional; estamos contradiciendo lo que dicen los convenios que el país ha firmado.

Bueno, y se hubiera buscado una viabilidad jurídica, si es que el proyecto puede tener alguna viabilidad jurídica.

Nosotros planteamos esta propuesta que nos parece que podría darle un poco más de viabilidad, dadas las condiciones particulares, excepcionales, en las que nos encontramos. Pero sí creo que esta situación es un buen ejemplo de lo que pasa cuando aquí dispensamos proyectos de ley sin un análisis reposado en las comisiones de esas iniciativas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 5.

Diputado Masís Castro, Ramos González, Rodríguez Steller.

Cinco votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de fondo número 5.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 22287

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana		

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Monge Granados María Vita	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

No habiendo más mociones de fondo…, en discusión la moción de fondo número 6.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.287 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

12 ENE'21 5:19:16 PM
PLENARIO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se apruebe como texto base de discusión, el siguiente texto sustitutivo:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, **LEY Nº. 7557** DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995.

ARTÍCULO **ÚNICO**- **Se adiciona** un párrafo final al artículo 157 de la Ley General de Aduanas, **Ley N.º 7557** del 20 de octubre de 1995 para que de ahora en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 157- Plazo de permanencia

[...]

Para aquellas situaciones de carácter excepcional, en las que exista una declaratoria de una Emergencia Nacional debido al estado de necesidad y urgencia, el Poder Ejecutivo podrá, por medio de un Decreto Ejecutivo **y en tanto exista la debida justificación, ampliar el plazo aquí definido por única vez y por hasta un año adicional,** definiendo las reglas y condiciones para la ampliación del plazo de permanencia en depósito fiscal de las mercancías. **La ampliación del plazo únicamente será aplicable a aquellas mercancías que hayan ingresado a depósito fiscal a partir de la fecha de la emisión de la declaratoria de Emergencia Nacional respectiva.**

Rige a partir de su publicación."

6

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción también busca modificar o mejorar la redacción de este párrafo que se le quiere adicionar al artículo 157 de la Ley General de Aduanas, la Ley 7557, del 20 de octubre de 1995, y sus reformas.

En este caso como una reforma permanente al artículo 157 dado que el Plenario de la Asamblea Legislativa no consideró la propuesta que planteamos de que fuera una norma transitoria.

La moción busca atender las observaciones planteadas por el Departamento de Servicios Técnicos, que me parecen pertinentes y que lamentablemente no fueron consideradas por el Poder Ejecutivo a la hora de redactar este proyecto de ley, ni obviamente por una comisión legislativa que lo haya analizado en detalle, porque fue traído directamente al Plenario de la Asamblea Legislativa.

Les leía hace un momento la advertencia que hace el Departamento de Servicios Técnicos sobre la eventual inconstitucionalidad de la norma que plantea una ampliación del plazo para el depósito de mercancías, el depósito de mercancías, el depósito fiscal considerando que la normativa de rango supranacional, el Código Aduanero Uniforme Centroamericano. (Cauca) y su reglamento establecen que ese plazo es de naturaleza improrrogable.

También advierte Servicios Técnicos que ya hay incluso resoluciones como la resolución número 101 2002 del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano que aprobó ese reglamento y que ratifican esta disposición.

También advierte el Departamento de Servicios Técnicos que, con esta norma, como está redactada, se presentan problemas de seguridad jurídica, respecto al plazo que podrá otorgar el Poder Ejecutivo sea que debe ser mayor a un año o si es cualquier plazo que se sumará al año que actualmente otorga la ley.

Las reglas y condiciones para el otorgamiento excepcional de esa prórroga del plazo en el deposito fiscal, sean como las que las mercancías no caigan en abandono o para evitar la aplicación del bono de prenda, deberán estar reguladas en la ley, y no mediante el decreto ejecutivo.

Deberán los señores diputados analizar el impacto económico para el fisco, que ocurrirá con la suspensión y la recaudación de los tributos arancelarios a la importación que traerá ampliar el plazo de permanencia en los depósitos.

Ello por permitirse retrasar el desalmacenaje o el levante de la mercancía importada.

La propuesta, dice también el Departamento de Servicios Técnicos, carece de una fundamentación técnica por no incluir un estudio técnico que indique la cantidad de mercancía que tienen los importadores en los depósitos fiscales en espera de ser desalmacenada, y que corre el riesgo de ser declarada en abandono por causa de la emergencia nacional y consecuentemente por no poder cancelar los tributos arancelarios y no arancelarios.

Mejor no sigo leyendo, porque a estas horas, a estas horas de la noche es más preocupante deprimirse. Y no quiero deprimirme, porque quiero llegar a mi casa y estar de buen humor al encontrarme con mi familia.

Entonces, no voy a seguir leyendo todas las observaciones que el Departamento de Servicios Técnicos le hace a este proyecto de ley. Pero es una irresponsabilidad, yo nada más lo digo aquí. Obviamente ustedes entenderán, no me voy a rasgar las investiduras, no me voy a inmolar tratando de convencerles de que esto es una chambonada, porque si quieren votarlo, pues, vótenlo. Pero realmente, realmente uno analiza y se pone a leer todo esto y es claro que a la propuesta le falta muchísimo para siquiera merecer venir a este Plenario legislativo, le falta muchísimo.

Dice el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo, vía decreto, podrá ampliar ese plazo por otro año más. Bueno, con esta moción por lo menos le ponemos: en tanto exista la debida justificación, o debería haber un criterio técnico para decidir si realmente es necesaria la ampliación de ese plazo, porque no cualquier emergencia justifica que se dé la ampliación de ese plazo.

Pero la forma en como legislamos aquí es que aparece una persona con poder de influencia y le dice a un ministro y a un diputado: no, miren, estamos muy afectados por la emergencia, necesitamos que nos amplíen ese plazo. Y entonces viene aquí un proyecto dando por cierto eso que le dicen a ese ministro, esa persona o ese grupo corporativo con poder de influencia. Viene el proyecto de ley aquí y lo meten sin ningún estudio, sin ningún análisis ni del impacto fiscal.

Pero sí nos dice el Poder Ejecutivo que necesitamos zocarnos la faja en otras materias, entonces no hay análisis del impacto fiscal, no hay análisis de realmente en qué casos de emergencia se justifica esta medida, no hay análisis de viabilidad jurídica.

¿Es que no podía el ministro de Hacienda, antes de mandarnos esta chambonada, pedirle a la asesoría jurídica del Ministerio de Hacienda? ¿Cuántos asesores jurídicos tiene el Ministerio de Hacienda?

Yo sé que las compañeras de la Comisión de Asuntos Hacendarios, que se han dado a la tarea de revisar plaza por plaza del Estado, me pueden contestar esta pregunta. ¿Cuántos asesores jurídicos tiene el Ministerio de Hacienda?

¿La Dirección de Aduanas no tiene asesoría jurídica? ¿El despacho del señor ministro de Hacienda no tiene asesoría jurídica? No le podían preguntar: ¿Mire, este proyecto que usted quiere proponer es compatible con los tratados internacionales que el país ha firmado? Sí, no, bueno, venga aporten el dictamen jurídico de cuántas mercancías estamos hablando, cuál va a ser el impacto fiscal, cuáles son los estudios técnicos que tiene que realizarse, qué se va a hacer con este tema del bono de prenda, y esto que advierte Servicios Técnicos.

Nada de eso está contemplado en la exposición de motivos de este proyecto y nada de eso está contemplado, obviamente, en la propuesta que aquí estamos discutiendo, porque simplemente la presentaron como una cosa que se le ocurrió a alguien, o que alguien pidió, redactaron un parrafito, le pusieron dos párrafos de exposición de motivos. Venga, ahí está el proyecto de ley para que lo apruebe el Plenario legislativo.

Y aquí somos tan irresponsables que, pues, estamos a punto de votar este proyecto de ley así, en esas condiciones.

Entonces, señoras y señores diputados, por lo menos, que no se diga que no hicimos el intento de presentar algunas mociones, para mejorar un poquito esa redacción, teniendo claro que las cosas así mal hechas, chambonamente hechas, no es fácil arreglarlas en una sesión del Plenario legislativo, a las seis y veintitrés de la tarde en estas condiciones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 6.

Hoepelman Páez, Azofeifa Trejos, Hernández Sánchez, Solís Quirós.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #6 EXP 22287

Para (Voto: 2)

Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.287 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995

11ENE'21 5:19:30PM PLENARIO

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se apruebe como texto base de discusión, el siguiente texto sustitutivo:

"ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY Nº. 7557 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995.

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona Transitorio Nuevo a la Ley General de Aduanas, Ley N.° 7557 del 20 de octubre de 1995 para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Transitorio Nuevo.- Considerando los efectos de la emergencia nacional por la pandemia Sars- CoV-2 (COVID-19), declarada por el decreto N.° 42.227, de 16 de marzo de 2020, se faculta al Poder Ejecutivo para ampliar, por una única vez, mediante Decreto Ejecutivo y por hasta un año adicional, el plazo de permanencia de las mercancías en depósito fiscal que fija el artículo 157 de esta Ley, en tanto exista la debida justificación. El Decreto Ejecutivo deberá definir las reglas y condiciones que deberán ser aplicadas de conformidad con esta norma.

Esta ampliación únicamente será aplicable a mercancías que hayan ingresado a depósito fiscal entre el 1° de Marzo del 2020 y el 31 de enero de 2021."

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de fondo número 7. Treinta y nueve señores y señoras diputadas presentes.

Ramos González, Ulate Valenciano, Peña Flores, Rodríguez Steller, Montiel Héctor, Sánchez Carballo, Chan Mora, Fonseca Fonseca, Castillo Méndez, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez.

Un voto a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción de fondo número 7.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #7 EXP 22287

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique		

No hay más mociones de fondo; en consecuencia, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate del expediente 22.287.

Abrir puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Diputada Niño Gutiérrez, tiene la palabra hasta por veinte minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

No voy a utilizar los veinte minutos. Simplemente quiero que quede constancia y que el Ejecutivo se comprometa en hacer un comunicado con respecto a este proyecto, en donde no se vaya a desviar las verdaderas intenciones de este proyecto, como lo indicó el diputado Villalta.

Si nosotros aquí estamos votando este proyecto es por la necesidad que se dio en el momento de la emergencia y no, como lo indicaba el diputado Villalta, que entiendo sus preocupaciones, porque el día de mañana, emergencia nacional puede ser cualquier cosa y puede con esta ley nosotros estar creando más bien una apertura injusta y no acorde a lo que corresponde lo que es la emergencia en relación al tema del covid.

Entonces, en virtud de que no hemos visto que ningún diputado del oficialismo, que este es un proyecto presentado por el Ejecutivo aclarando sobre el tema sí les agradecería y lo hago público que haga una aclaración al respecto.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, León Marchena, Nicolás Solano.

Cuarenta votos a favor, dos en contra, aprobado el expediente 22.287 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
PRIMER DEBATE EXP 22287		
Para (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 2)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 6)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria

Se señala para la discusión en segundo debate el martes 19 de enero del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.215, LEY PARA TRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Se inicia el trámite en primer debate, pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.215/22.215%20Primer%20d%C3%ADa%2012-1-2021.pdf

Deseo comunicarles a las señoras y señores diputados que mañana en el tiempo de control político harán uso de la palabra los diputados Núñez Piña, Guido Pérez, Nicolás Solano, Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes y Jiménez Zúñiga.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de las diputadas Díaz Mejía y Delgado Orozco, las cuales se pueden ver en los anexos 1 y 2 respectivamente).

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Dip Díaz Mejía

DISCURSO CONTROL POLITICO

12 DE ENERO DEL 2021

Queridas compañeras y compañeros les hago llegar mis deseos de éxitos para este año que recién comienza tanto a ustedes como a toda Costa Rica. Igualmente anhelo que nuestra labor de este año vaya focalizada única y exclusivamente a fortalecer el bienestar común de cada uno de los costarricenses.

Entrando en materia, no hay duda alguna, que el tema económico genera malestar social debido al **aumento desmedido en el desempleo** , la **amenaza de nuevos impuestos**, la **ineficiencia en el manejo económico**, **la negociación de Costa Rica con el Fondo Monetario Internacional (FMI)**, **las contradicciones de los Ministerios de la Presidencia, MIDEPLAN y Hacienda** en la puesta en marcha de un plan económico **y la reforma al empleo público**; como temas que deben ocupar con prioridad nuestra discusión.

1

Las contradicciones e imprecisiones del Gobierno en la elaboración y presentación de la propuesta del Fondo Monetario Internacional ya minaron la credibilidad del Poder Ejecutivo y de la Ministra Geannina Dinarte. Es lamentable que en tan solo 24 horas se dieran contradicciones tan serias, en este tema que es sumamente delicado. Esas contradicciones solo pusieron en evidencia la mala comunicación y la incoherencia a lo interno del gobierno. Esto conlleva a hacer evidente que además existe una gran ruptura entre el Sector Económico y el resto del Gobierno, en donde claramente unas voces son más escuchadas que otras y al final la balanza siempre se inclina al lado del Sector Económico del Gobierno. Entonces mis preguntas son: ¿Qué pasa?¿Hacia dónde vamos? ¿Cuál es la ruta país que tenemos? Pareciera que las **PALABRAS CLAVES** que están ausentes en este Gobierno son la **EFECTIVIDAD,** la **EFICIENCIA**, la **TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS**, **LA REDUCCIÓN DEL GASTO Y SOBRE TODO LA AUSENCIA DE UN LÍDER**

PRESIDENCIAL QUE LE ESTABLEZCA UNA RUTA UNICA A SUS JERARCAS, ESTOS SON LOS EJES CENTRALES, QUE lamentablemente hoy tienen al país ***en un caos económico con consecuencias desastrosas para el plano social.*** *Por ello,* debemos tomar acciones inmediatas, y TENER CLARO QUE NO PODEMOS hipotecar el futuro de nuestros hijos.

Ya más de la mitad del presupuesto viene con deuda, esto quiere decir que ya empezamos perdiendo. Si revisamos los ingresos que tiene el Estado estos no crecen al mismo ritmo, que crecen los gastos, generándonos esta realidad siempre más gastos que ingresos. Por lo que, es urgente entrarle de lleno a una reingeniería financiera de la deuda interna y externa, principalmente la interna, que representa casi el 80% del total de la misma. Entonces este gobierno, debe de una vez por todas hacer una verdadera reestructuración de la

Díaz Mejía

Cruickshank Smith

deuda, en donde negocie plazos mayores y mejores tasas de interés que le permitan tener una mayor liquidez.

Por lo tanto, en síntesis, debemos exigir en los inicios de este 2021 ~~una figura presidencial~~ con liderazgo capaz de aglutinar de forma coordinada sus jerarcas, con rendición de cuentas claras, reducción del gasto público como ya señale, reingeniería de la deuda interna y externa, liquidaciones presupuestarias de otro nivel que incluyan revisiones profundas de los superávits capaces de producir una reducción del déficit, una mejor distribución de la riqueza, un aumento del empleo, una disminución de impuestos y nunca un incremento y por lo tanto un mayor bienestar para la población costarricense.

Requerimos esto de inmediato y ***no un Gobierno que esté dedicando su tiempo a felicitar al gobierno Cubano en el "Día de la Liberación", como si esta dictadura cubana no tuviera en la miseria a millones de cubanos, ocupamos en***

este 2021 un presidente y un gabinete abocado a trabajar por y para los costarricenses.

MUCHAS GRACIAS.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco

EXPEDIENTE N°19.902.

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes estimados compañeros y compañeras Diputadas.

En relación con el expediente en discusión, que fue presentado a la corriente legislativa el pasado 09 de marzo de 2016 por el exdiputado Ronny Monge Salas, el cual pretende impulsar la inclusión plena y efectiva de las personas con **Trastorno del Espectro Autista (TEA)** en nuestra sociedad, así como el oportuno reconocimiento de todos sus derechos. Además, mediante la aprobación de este proyecto de ley, daremos un gran paso en cuanto a las medidas que requiere nuestro sistema de salud pública respecto a la detección temprana del Trastorno del Espectro Autista (TEA), lo cual permitirá que la persona pueda recibir de manera oportuna el apoyo terapéutico que se determine.

Aunado a lo anterior, es importante que la ciudadanía y particularmente los familiares de personas con TEA, reciban, de parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Ministerio de Salud, la debida capacitación para mejorar la atención y la comprensión de la condición de esta población, lo cual, con mucha esperanza celebro que se encuentre incorporado en este texto que hoy discutimos.

En los últimos años hemos dado importantes luchas mediante campañas de concientización de la población, lo cual evidentemente

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco

ha generado grandes frutos y se debe continuar por ese camino, no obstante, la aprobación de esta iniciativa representa un paso gigante para las personas con TEA, no solo para los niños y las niñas, sino también para los jóvenes y adultos, pues también se contempla y se regula la creación de políticas y apoyo para las personas con TEA en la educación superior.

En ocasiones hemos sido testigos del uso inconveniente del termino Autismo, el cual se ha utilizado de manera peyorativa, por tanto, hoy avanzamos con legislar sobre esta condición, para que nunca más esta población tenga que sufrir ningún tipo de discriminación, sino que reciban por parte de la sociedad y del Estado el apoyo que merecen.

Con la aprobación de esta noble iniciativa podremos asegurar que las personas con TEA se desarrollen de manera integral, que nunca más sientan que las instituciones públicas le dan la espalda y que puedan participar de manera plena y activa dentro de la dinámica académica y laboral.

El día de hoy me complace dar mi voto afirmativo a este proyecto de ley, con el cual envío un afectuoso saludo a todas las personas con TEA, a sus familias y a sus seres queridos, quienes también han sido los líderes y promotores de las campañas de concientización que se han realizado en el país.

Muchas gracias señor Presidente.

Delgado Orozco